

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.688 EDICION DE 44 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 10 de diciembre de 1970	Correo Argentina SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 2865 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
--	--------------------------------	------------------------------	---

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno RICARDO GREYER (h.) Ministro de Economía Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 EDDY OUTES Director
--	--	---

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
 Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas recibidas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100.00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral 9,00	Anual 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(1a palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 919 del 24-11-70	— Suprímense y créanse cargos en Secretaría Gral. de la Gobernación	6466
M. de Economía „ 920 „ „	— Autorízase a Fiscalía de Gobierno para que se inicie las acciones judiciales contra Direc. de Fabricaciones Militares	6467
„ „ „ 921 „ „	— Suprímense y créanse cargos en Planta Permanente de la Secret. de E. de la Producción ...	6467
M. de B. Social „ 923 „ 27-11-70	— Por Contaduría de la Provincia liquidase a Dirección de Administ. de este Ministerio, la suma de \$ 1.000,00 por subsidio al Sr. Félix C. Samaniego	6468
M. de Gobierno „ 924 „ „	— Suprímense y créanse cargos en Planta permanente del serv. de Programación Presupuestaria.	6468
M. de Economía „ 925 „ „	— Dispónese el refuerzo de partidas dentro del presupuesto del Boletín Oficial de la Provincia ...	6469
M. de Gobierno „ 926 „ „	— Declárase huésped oficial del Gobierno, al Sr. Ministro de Bienestar Social de la Nac. Sr. Francisco Manrique	6470

Fág. Nº

M. de Economía Nº	927 del 27-11-70	— Por Contaduría de la Provincia liquidase a Dirección de Viviendas \$ 900,00 a favor del Sr. Enrique E. Carreras	6470
" "	" 928 " "	— Por Contaduría de la Provincia liquidase a Dirección de Viviendas \$ 1.100,00 a favor de los Sres. Julio S. Rueda y Lino L. González	6470
" "	" 929 " "	— Por Contaduría de la Provincia liquidase a Dirección de Viviendas \$ 400,00 a favor del Sr. Enrique Romero	6471
" "	" 930 " "	— Por Contaduría de la Provincia liquidase las sumas de \$ 300,00 y \$ 800,00 a Direc. de Viviendas a favor del Sr. Juan C. Lencina	6472
" "	" 931 " "	— Modifícase el art. 2º del Dcto. Nº 357/70	6472
" "	" 932 " "	— Por Contaduría de la Provincia liquidase a Dirección de Turismo \$ 2.000,00 a favor de Empresa Salta Films	6472
" "	" 933 " "	— Dispónese transferencia de partidas dentro del Presupuesto —Ejercicio 1970— de Contaduría Gral. de la Provincia por la suma de \$ 7.000,00.	6473

EDICTO DE MINA

Nº 5406	— De Juan Boutonet	6473
Nº 5411	— De Francisco Miguel Asensio	6473
Nº 5407	— De Manuel Menéndez Grau y Francisco Miguel Asensio	6474

LICITACION PUBLICA

Nº 5541	— Ministerio de Bienestar Social	6474
Nº 5515	— De Instituto Nacional de Salud Mental	6474
Nº 5491	— De Dirección Gral. de Institutos Penales	6474
Nº 5432	— De Y.P.F. Distrito del Norte Metán	6475
Nº 5287	— De Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	6475

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Nº 5542	— Direc. Gral. de Administración de Personal	6475
---------	--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 5492	— De Roberto Lagomarsino	6475
---------	--------------------------------	------

EDICTO CITATORIO

Nº 5518	— De Luis Gonza Carrasco. Expte. Nº 0132/70	6476
Nº 5517	— De Luis Gonza Carrasco. Expte. Nº 7144-G/65	6476
Nº 5367	— De María Esperanza Alvarado de Alvarado	6476

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 5528	— De Leandro y Florencia Guzmán de Cruz	6476
Nº 5521	— De Néstor José Sallent	6476
Nº 5514	— De Vargas Julio	6476
Nº 5505	— De Andrés Orgaz	6477
Nº 5504	— De Nemeccio López	6477
Nº 5489	— De Sánchez, Walterio	6477
Nº 5470	— De Manuel Rosa Bernardo Chavarría	6477
Nº 5469	— De Fernando, Viltés	6477
Nº 5462	— De Pedro Omar Olivera	6477
Nº 5451	— De Luis Alejandro Mamaní	6477
Nº 5427	— De Mangoña o Mangogña Antonio	6477
Nº 5425	— María G. Rodaro de Di Bez	6477
Nº 5399	— De María Catalina Sánchez de Navarrete	6477
Nº 5382	— De Federico Guillermo Madel	6478
Nº 5381	— De Ema Labadence de Avalos	6478
Nº 5372	— De Manuel González	6478
Nº 5371	— De Cleto Ataco	6478

REMATE JUDICIAL

Nº 5572	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Guerrero Juan C. vs. Abdala Carim	6478
Nº 5571	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. prendaria de La Cruz Carrizo Juan	6478
Nº 5570	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. prendaria de Vega Soledad Murcia de	6478
Nº 5569	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. prendaria de Alfonso Pablo G.	6478
Nº 5568	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. prendaria de Vivero Luis Acoria D.	6479
Nº 5567	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. prendaria de Giménez Roberto F.	6479
Nº 5566	— Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Sara Baldoni y otro	6479
Nº 5565	— Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Luis F. Beltrán Aquino y otro ...	6479
Nº 5564	— Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Antonio Choque	6479
Nº 5563	— Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Juan José Campanella	6479
Nº 5562	— Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Ramírez Gladys Barboza D. y otro	6479
Nº 5561	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Iglesia Natalio Suc. de vs. Grande Humberto P. y otro	6480
Nº 5560	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Del Cerro Julio Vicente vs. Cooperativa del Personal de Correos y Telecomunicaciones	6480
Nº 5559	— Por Julio C. Herrera. Juicio: López Silvestre vs. García José	6480
Nº 5558	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Castells Antonio J. I. vs. Añazgo Nicanor	6480
Nº 5557	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Robles Alberto vs. Pérez Carlos R.	6480
Nº 5556	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Tresar vs. Mamani Saturnino	6481
Nº 5555	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Frezar vs. Vázquez Antonia H.	6481
Nº 5554	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Beisaga Guzmán Carmen R. vs. Abraham C. ...	6481
Nº 5553	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Causarano Miguel vs. Nicanor Chaile	6481
Nº 5552	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Zamar Alberto vs. Nella Castro Oscar	6481
Nº 5551	— Por Julio C. Herrera. Juicio: G. de C. M. vs. Ana Avalos	6481
Nº 5550	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Faraldo Arias y Cia. vs. Díaz José Alberto ..	6482
Nº 5549	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Nigro Raúl O. vs. Salcedo Orlando	6482
Nº 5548	— Por Néstor Antonio Fernández. Juicio: Bco. de Préstamos y Asistencia Soc. vs. Cenice Francisco y otros	6482
Nº 5547	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Domínguez Enrique vs. Martín C. Rueda	6482
Nº 5539	— De Juan A. Cornejo. Juicio: Córdoba Diesel S. C. vs. Yarad, Yolanda	6482
Nº 5535	— Por Francisco F. Gallardo. Juicio: Inst. de Inf. Com. de Salta vs. Domingo Wayar	6483
Nº 5534	— Por Francisco F. Gallardo. Juicio: Inst. de Inf. Com. vs. Clemente G. Ramos ..	6483
Nº 5533	— Por Francisco F. Gallardo. Juicio: Inst. de Inf. Com. vs. Enrique López ..	6483
Nº 5532	— Por Francisco F. Gallardo. Juicio: Inst. de Inf. Com. vs. Jacinto Quispe ..	6483
Nº 5531	— Por Francisco F. Gallardo. Juicio: Ernesto A. Miao vs. Pedro Apaza	6483
Nº 5530	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cruz, A. A. de	6484
Nº 5529	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Silveti, Ballesteros T.	6484
Nº 5526	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Carlos Eckhardt S.R.L. vs. Román, Catalina B. de	6484
Nº 5525	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Carlos Eckhardt S.R.L. vs. Guzmán, M.	6484
Nº 5524	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Carlos Eckhardt S.R.L. vs. Bogado, O.	6484
Nº 5523	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Eckhardt S.R.L. vs. Haadad, V.	6485
Nº 5522	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Cincotta Orán S.R.L. vs. Nicolópulos Constantino	6485
Nº 5520	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Carlos Eckhardt S.R.L. vs. Garrido, M.	6485
Nº 5512	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: O.A.S.A. vs. Casa Caffoni y/o José Roberto Tobío	6485
Nº 5508	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. vs. Arias Hilario	6485
Nº 5503	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Fernández, Alejandro	6486
Nº 5502	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Farfán, Miguel Angel y otro ...	6486
Nº 5501	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Vargas, Silvestre	6486
Nº 5494	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Herrera, Antonio vs. Chavarrí, Doroti N. ...	6486
Nº 5487	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Suárez, Roberto vs. Suc. de Jara Canavirí Patricio	6486
Nº 5482	— Por Juan Antonio Cornejo. Juicio: Del Pin, Mario vs. Arias, Hilario O.	6487
Nº 5480	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Spuchez, José vs. Manzur Badia F. de ..	6487
Nº 5479	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Spuchez, José vs. Manzur Badia F. de ..	6487
Nº 5474	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Sastre Arnoldi y Cia. S.A. vs. Feliciano Godet ..	6487
Nº 5458	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Uniroyal S.A. vs. Jesús D. Rubio y Hnos. M. ...	6487
Nº 5453	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: Quispe Lamas, Ceferini vs. Aguiñar, Pedro N. ...	6488
Nº 5450	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Viñuales, Royo, Palacio y Cia. S.A. vs. Rengel Baltazar	6488
Nº 5449	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Testamentario de Mallegni, Bernarda R. J. de ..	6488
Nº 5437	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Fernández, Pilar García de vs. Febo Mazzafra ..	6488
Nº 5436	— Por Raúl Racioppi. Juicio: M.T.E. vs. Ontiveros Leopoldo y otro	6489
Nº 5430	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Aguilera, Carlos vs. García Navarro, José	6489
Nº 5429	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Rueda, Domingo vs. Faustino H. D. Torres ...	6489
Nº 5416	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Alvarez Kaiser, Juan A. vs. Martínez de Aranda, Rosa	6489

	Pág. Nº
Nº 5398 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Cuftoidinho, Angélica R. de la Silva de vs. Villafañe, Tito P.	6490
Nº 5397 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Tedín, María E. O. de vs. Raymundo Cruz	6490
Nº 5396 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Baca, Angel A. vs. Domingo Farías	6490
Nº 5390 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fuentes, José L. vs. Zacarías, Arzelán	6491
Nº 5375 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T.A.R. vs. Muñoz, Manuel V.	6491

POSESION TREINTAÑAL

Nº 5484 — De Cianci, Antonio Santos	6491
Nº 5412 — De González, María de los A. Clara Longo Villaverde de c/Villalba Leonor y otro	6491

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 5506 — De Zagripanti S.R.L.	6491
-------------------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 5415 — Enrique Delfín	6492
--------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 5452 — De Rufino Guantay y Asteria Vilte de Guantay	6492
--	------

CONCURSO CIVIL

Nº 5404 — L.A.S.A.	6492
-------------------------	------

Sección COMERCIAL**MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL**

Nº 5540 — Pedro J. Bellomo Soc. en Com.	6492
--	------

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 5545 — Marcos Abrebanel e Hijo S.R.L.	6493
---	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 5544 — Salomón Berezán e Hijos	6494
---	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 5536 — De Hotel América	6494
----------------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 5509 — De Pantaleón Palacio y José Royo S.R.L.	6494
--	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 5546 — De Asociación Dante Alighieri. Para el día: 18-12-70	6494
Nº 5538 — De Adelante S.C.P.A. Para el día 20-12-70	6495
Nº 5527 — De Centro Vecinal Villa Belgrano. Para el día 27-12-70	6495
Nº 5493 — De Valle de Lerma S.A. Para el día 19-12-70	6495
Nº 5483 — De Novel S.A. Para el día 15-12-70	6495
Nº 5478 — De Masventas S.A. Para el día 31-12-70	6495
Nº 5475 — De Norte Industrial de Tabacos S.A. Para el día 21-12-70	6496
Nº 5468 — De Crenor S.A. Para el día 22-12-70	6496
Nº 5441 — De Artes Gráficas S.A. Para el día 19-12-70	6496
Nº 5423 — De Asociación Mutual del Personal de la Cía. Juan Minetti e Hijos Ltda S.A. Para el día 17-12-70	6496

B A L A N C E

Nº 5543 — Modesto y Manzur Chibán S.A.	6497
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 24 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 919

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 0176/70 - Cód. 04.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la Planta Permanente de la Secretaría General de la Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Administración de Personal ha realizado la valoración de los cargos que integran dicha planta, de la que surge un desajuste en las categorías presupuestarias en que revistan los agentes que de la misma dependen;

Que por el tipo de actividades que se desarrollan en esa Secretaría General se hace necesario contar con personal adecuadamente remunerado;

Que de las vacantes actualmente disponibles puede prescindirse de una de ellas sin que se afecten los servicios integrales de la mencionada repartición, y por el contrario su supresión cubre con exceso la mayor erogación que surgirá de los nuevos cargos a crearse;

Por ello, atento a que se han cumplido las exigencias del decreto Nº 200/70, lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria, y la facultad conferida al P. E. por el Art. 5º de la Ley Nº 4348,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suprimense, a partir del 1º de enero del año en curso un cargo de categoría Director "B" clase 03 y a partir del 1º/11/70 un cargo de categoría 8, clase 03; tres cargos de categoría 21 clase 03, todos en el Anexo "A", Item 1, Finalidad 1, determinándose una economía de inversión conforme al siguiente detalle:

Secci. 0, Sector 1, Principal 1,		
Parcial 1	Subparcial 03	\$ 13.440.—
Parcial 2	Subparcial 02	" 1.120.—
	Subparcial 15	" 600.—
	Subparcial 18	" 204.—
	Subparcial 19	" 186.—
Parcial 5		" 1.601.60
Parcial 6		" 364.—

TOTAL \$ 17.515.60

Art. 2º — Suprimase a partir del 1º de noviembre del año en curso, un cargo de categoría 6 clase 03, perteneciente al Anexo "A", Item 5, Finalidad 5, produciéndose la siguiente economía por no inversión:

Secci. 0, Sector 1, Principal 1,		
Parcial 1	Subparcial 03	\$ 994.—
Parcial 2	Subparcial 02	" 82.83
	Subparcial 18	" 99.40

	Subparcial 19	" 36.—
Parcial 5		" 118.45
Parcial 6		" 26.92

TOTAL \$. 1.357.60

Art. 3º — Créanse en el Anexo "A", Item 1, Finalidad 1, a partir del 1º de noviembre del año en curso, los siguientes cargos de planta permanente:

1 cargo de categoría 3 clase 03
 1 cargo de categoría 4 clase 03
 1 cargo de categoría 14 clase 03
 1 cargo de categoría 17 clase 03
 1 cargo de categoría 19 clase 03
 ampliarse a tal efecto el presupuesto general de gastos en la suma de \$ 5.335,51 (Cinco mil trescientos treinta y cinco pesos con cincuenta y un centavos) en un todo de acuerdo al siguiente detalle de cuentas:

Sección 0, Sector 1, Principal 1,		
Parcial 1	Subparcial 03	\$ 3.864.—
Parcial 2	Subparcial 02	" 322.—
	Subparcial 18	" 386.40
	Subparcial 19	" 198.—
Parcial 5		" 460.46
Parcial 6		" 104.65

TOTAL \$ 5.335.51

cubriéndose esta ampliación con parte de las economías fijadas en el artículo 1º del presente decreto, dejándose establecido que el remanente de \$ 13.537,69 al que se le adicionó el monto determinado en el artículo 2º, integrará el total de economías a que está obligado el Poder Ejecutivo en virtud del artículo 3º de la Ley Nº 4348. Contaduría General de la Provincia ajustará contablemente las respectivas Ordenes de Disposición de Fondos.

Art. 4º — Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos precedentes promuébase a partir del 1º de noviembre del año en curso, al siguiente personal afectado a la Secretaría General de la Gobernación indicándose en cada caso las respectivas categorías y clases:

ELENA TERESA JOSE, Jefe Departamento Administrativo, categoría 3 clase 03.

VIOLETA CASTILLO DE ZIGARAN, Secretaria Administrativa "C", categoría 14 clase 03.

DOMINGO GATTI, Auxiliar Administrativo, categoría 17 clase 03.

JUAN CARLOS SILVERA, Auxiliar Administrativo, Archivista, Categ. 19, clase 03 y trasládase con anterioridad a la misma fecha, a la señora SILVIA MARTINEZ DE IBARRA, de su organismo de origen, Dirección de Información Legal y Bibliográfica, a Secretaría General de la Gobernación promoviéndola a Categoría 4 clase 03 como Secretaria Administrativa "A".

Art. 5º — Déjase establecido que las fun-

ciones de la Sra. SILVIA JOSEFINA CORNEJO DE PULO y del señor MACOS ALSINA (hijo) se denominarán "Secretario Administrativo y Gestor" en categorías 5 y 6 clase 03, respectivamente.

Art. 6º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 24 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 920

Ministerio de Economía

Expediente Nº 3827/65.

VISTO estas actuaciones iniciadas por la Dirección General de Rentas con referencia a las regalías de yacimientos de azufre, en base a la Ley Nº 3632 promulgada el 8 de agosto de 1961; y atento a que el señor Fiscal de Gobierno en su dictamen Nº 519/66 del 22 de julio de 1967, manifiesta no haberse llegado a ningún acuerdo con la Dirección General de Fabricaciones Militares - Establecimiento Azufrero Salta y habiéndose sentado una discrepancia doctrinaria, sólo queda iniciar la acción judicial pertinente a fin de que la Provincia perciba lo que legítimamente le corresponde,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a FISCALIA DE GOBIERNO para que, por intermedio de uno de los procuradores fiscales, se inicien las acciones judiciales correspondientes (art. 196, apart. 3 de la Constitución de la Provincia) de conformidad a las consideraciones precedentes, contra la Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Saravia Toledo

Salta, 24 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 921

Ministerio de Economía

Expediente Nº 04-0153/70.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de la Producción, respecto a una re-

estructuración en sus cuadros de Planta Permanente; y

CONSIDERANDO:

Que la reestructuración solicitada es coherente con la Ley Nº 4333, y por otra parte significa otorgar una mejora en las remuneraciones que rigen en dicho organismo;

Que la Dirección de Administración de Personal ha realizado una valoración de puestos la que justifica plenamente la reestructuración comentada;

Que el artículo 5º de la Ley Nº 4338 faculta al Poder Ejecutivo a realizar ajustes presupuestarios siempre que ellos no supongan alterar las limitaciones allí expresadas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suprimense a partir del 1º de noviembre del año en curso, los siguientes cargos de Planta Permanente en el Anexo B, Item 5, Finalidad 6:

Categoría 17, clase 03, un cargo
Categoría 19, clase 03, un cargo
Categoría 22, clase 07, un cargo
produciéndose la siguiente economía conforme a la distribución de cuentas que se detalla a continuación:

Secc. 0, Sect. 1, Principal 1,

Parcial 1 Sub-Parcial 03	\$ 878.—
Sub-Parcial 07	" 380.—
Parcial 2 Sub-Parcial 02	" 104.83
Sub-Parcial 18	" 125.80
Sub-Parcial 19	" 134.—
Parcial 5	" 149.91
Parcial 6	" 34.07

TOTAL. \$ 1.806.61

Art. 2º — Créanse a partir del 1º de noviembre del año en curso, los siguientes cargos de Planta Permanente en el Anexo "B", Item 5, Finalidad 6:

Categoría 9, clase 03, un cargo
Categoría 15, clase 03, un cargo
Categoría 16, clase 07, un cargo

por lo cual ampliase el Presupuesto General en la suma de \$ 2.457,40 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y siete con cuarenta/100), de acuerdo a la siguiente distribución de cuentas:

Secc. 0, Sect. 1, Principal 1,

Parcial 1 Sub-Parcial 03	\$ 288.—
Sub-Parcial 07	" 470.—
Parcial 2 Sub-Parcial 02	" 146.50
Sub-Parcial 18	" 175.80
Sub-Parcial 19	" 120.—
Parcial 5	" 209.49
Parcial 6	" 47.61

TOTAL \$ 2.457.40

financiándose esta ampliación de la siguiente manera:

Economía fijada en el Art. 1º \$ 1.806.61

Transferencia a tomarse de:
Anexo B, Item 2, Finalidad 9.
Principal 13 \$ 650.79

TOTAL \$ 2.457.40

debiendo Contaduría General de la Provincia ajustar contablemente las respectivas Ordenes de Disposición de Fondos.

Art. 3º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, promuévese a partir del 1º de Noviembre del año en curso al siguiente personal de la Secretaría de Estado de la Producción:

Señora MARIA CELIA RIOS DE LOPEZ, a Categoría 9, Clase 03.

Señorita OLGA SOCORRO PERALTA, a Categoría 15, Clase 03.

Señor DOMINGO LOPEZ, a Categoría 16, Clase 07.

Art. 4º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Saravia Toledo

Salta, 27 de noviembre de 1970.

DECRETO Nº 923

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04590/70 - Cód. 66.

VISTO que el señor Félix Cipriano Samaniego, L. E. Nº 3.958.520, solicita se le otorgue un subsidio de "Pesos Ley 18.188" 1.000.- (Un mil), a fin de atender los gastos que ocasionará el traslado y estadía de su hija Lilliana Samaniego de siete años de edad, quien debe someterse con urgencia a un tratamiento médico en la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente se desempeña como ordenanza de la Dirección de Recursos Naturales con un sueldo de \$ 175.- Pesos Ley 18.188 mensuales, siendo el único sostén de un hogar compuesto por su esposa y siete hijos, todos en edad escolar; y

Atento a la providencia que corre a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate un subsidio de "Pesos Ley 18.188" 1.000.- (Un mil) a favor del señor FELIX CIPRIANO SAMANIEGO, L. E. Nº 3.958.520, con domicilio en Pasaje Gobelli Nº 1861 de esta ciudad, a fin de que atienda los gastos de traslado y estadía de su hija menor LILIANA SAMANIEGO, quien deberá someterse con urgencia a un tratamiento médico en la Capital Federal.

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social, la suma de "Pesos Ley 18.188" \$ 1.000.- (Un mil), a fin de que por su intermedio haga efectivo el subsidio acordado por el artículo 1º del presente Decreto al señor FELIZ CIPRIANO SAMANIEGO, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo D, Item 1, Sección 0, Sector 3, Partida Principal 9, Parcial 5 del Ejercicio 1970.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Salta, 27 de noviembre de 1970.

DECRETO Nº 924

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 04-0177/70.

VISTO estas actuaciones que contienen la valoración de los puestos que integran la planta permanente del Servicio de Programación Presupuestaria, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones que cumple ese organismo requieren la concurrencia de personal altamente especializado y con integral conocimiento de la técnica contable presupuestaria;

Que el reajuste que surge como consecuencia de la valoración de puestos practicada por Dirección de Personal, produce una economía apreciable y la paralela supresión de un cargo de planta permanente del cual puede prescindirse sin afectar el Servicio en su técnica de conjunto;

Que se han alcanzado las instancias fijadas en el Decreto Nº 200/70;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suprimense en el Anexo "A" Item 1, Finalidad 1, los siguientes cargos de planta permanente, indicándose en cada caso como la fecha de su supresión real:

Un cargo de categoría 9, clase 02, a partir del 1/12/70.

Un cargo de categoría 12, clase 03 a partir del 1/9/70.

Tres cargos de categoría 14, clase 03, a partir del 1/12/70 determinándose en consecuencia una economía de acuerdo al detalle que se indica:

Sección 0, Sector 1, Principal 1:

Sub-Parcial 02 \$ 398.—

Sub-Parcial 03 " 2.096.—

Parcial 2 Sub-Parcial 02	"	207.83
Sub-Parcial 18	"	249.40
Sub-Parcial 19	"	144.—
Parcial 5	"	297.20
Parcial 6	"	67.54
TOTAL		\$ 3.459.97

Art. 2º — Créanse a partir del 1º de diciembre del año en curso, los siguientes cargos en el Anexo "A", Item 1, Finalidad 1:

Un cargo de categoría 6, clase 03

Tres cargos de categoría 11, clase 03 ampliándose en la suma de \$ 2.157,80 (Dos mil ciento cincuenta y siete con ochenta/100) el presupuesto general de gastos, conforme al siguiente detalle:

Sección 0, Sector 1, Principal 1:

Parcial 1 Sub-Parcial 03	\$ 1.562.—
Parcial 2 Sub-Parcial 02	" 130.16
Sub-Parcial 18	" 156.20
Sub-Parcial 19	" 81.—
Parcial 5	" 186.14
Parcial 6	" 42.30
TOTAL	\$ 2.157.80

cubriéndose esta ampliación con parte de la economía fijada en el artículo 1º, dejándose establecido que el remanente de \$ 1.302,17 integrará el total de economías a que está obligado el Poder Ejecutivo en virtud del artículo 3º de la Ley Nº 4348. Contaduría General de la Provincia ajustará contablemente la respectiva Orden de Disposición de Fondos.

Art. 3º — Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos precedentes, promuévese a partir del 1º de diciembre del año en curso al siguiente personal del Servicio de Programación Presupuestaria, Anexo "A", Item 1, indicándose en cada caso las respectivas categorías:

JORGE EDUARDO QUINTEROS, categoría 6, clase 03.

BLANCA MARCO, categoría 11, clase 03.

ALCIRA CRISTINA LOPEZ, categoría 11, clase 03.

MARTA ROSA LOPEZ DE GUGENBICHLER, categoría 11, clase 03.

Art. 4º — Modificase el artículo 4º del Decreto Nº 52 de fecha 4 de setiembre de 1970, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º — Constituirá la planta permanente del Servicio de Programación Presupuestaria:

1 (un) Jefe de Servicio con nivel de Director "G".

1 (un) Jefe de Departamento de Análisis Presupuestario, con nivel de categoría 1, clase 03.

1 (un) Jefe de Departamento Administración Presupuestaria, con nivel de categoría 6, clase 03.

3 (tres) Auxiliares Contables, con nivel de categoría 11, clase 03.

Art. 5º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA
Cornejo Isasmendi

Salta, 27 de noviembre de 1970.

DECRETO Nº 925

Ministerio de Economía

Expediente Nº 56-01372/70.

VISTO las presentes actuaciones en las que el Boletín Oficial de la Provincia solicita ampliación de crédito dentro de su presupuesto Anexo A, Item 6 mediante transferencia del Crédito Adicional; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuentra comprendido dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 5º de la Ley de Presupuesto en vigor;

Por ello, y atento a los informes producidos por el Servicio de Programación Presupuestaria a fs. 2 vta. y Contaduría General de la Provincia a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el refuerzo de partidas dentro del presupuesto del Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferir del:

Anexo B, Item 2, Finalidad 9,
Sección 0, Partida Principal
13, O. D. F. 51 \$ 18.520.—

Para reforzar:

Anexo A, Item 6, Finalidad 1,
Sección 0, Sector 1:
Part. Ppal. 2 \$ 16.000.—
Part. Ppal. 3 \$ 2.520.— \$ 18.520.—

O. D. 69

Transferir del:

Anexo B, Item 2, Finalidad 9,
Sección 4, Partida Principal
13, O. D. F. 51 \$ 800.—

Para reforzar:

Anexo A, Item 6, Finalidad 1,
Sección 4, Sector 5, Partida
Principal 2, O. D. F. 69 \$ 800.—

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior la O. D. F. Nº 69 queda ampliada en la suma total de \$ 19.320.- (Diecinueve mil trescientos veinte pesos) y la Nº 51 rebajada en igual importe.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA
Grether (h.)
Chiglia

Salta, 27 de noviembre de 1970.

DECRETO Nº 926

Ministerio de Gobierno

Con motivo del arribo a esta ciudad, de S. E. el señor Ministro de Bienestar Social de la Nación,

El Gobernador de la Provincia.

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E. el señor Ministro de Bienestar Social de la Nación, señor FRANCISCO MANRIQUE.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 27 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 927

Ministerio de Economía

Expte. Nº 28-03381/70

VISTO el presente expediente en el que se gestiona la devolución de pagos efectuados por el señor Enrique Euclides Carreras por renuncia a la adjudicación de un lote fiscal para la edificación de una vivienda propia en la "Construcción de 192 Viviendas Tipo L-P en Villa Castañares - Salta - Capital", adjudicado mediante decreto Nº 5852/69; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo informado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y Contaduría General a fs. 2/3 y 4/5, respectivamente, los pagos fueron efectuados en los años 1969 y 1970, por lo que corresponde se dicte el instrumento legal pertinente reconociendo un crédito por lo abonado en el año 1969, en mérito a las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. ENRIQUE EUCLIDE CARRERA, L.E. Nº 6.234.200, a la adjudicación de un lote fiscal para la edificación de una vivienda propia en la "Construcción de 192 Viviendas Tipo L-P en Villa Castañares - Salta - Capital", que le fuera acordada mediante decreto Nº 5852/69.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 400,00 (Cuatrocientos pesos) a favor del señor ENRIQUE EUCLIDES CARRERAS, correspondiente a reintegro de lo abonado a cuenta de un lote fiscal. (Artículo 35º de la Ley de Contabilidad en vigencia).

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION

DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 400,00 (Cuatrocientos pesos), para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo 2º, la haga efectiva a su beneficiario, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación al Anexo B, Item 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos Nº 51, Ejercicio 1970:

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 900,00 (Novecientos pesos), para que ésta a su vez la haga efectiva al señor ENRIQUE EUCLIDES CARRERAS en concepto de lo abonado en el año 1970, a cuenta de un lote fiscal para la edificación de una vivienda propia, con cargo de rendir cuenta e imputación a la cuenta: Cálculo de Recursos - Ejercicio 1970 - Ingresos de Capital - Reembolso de Préstamos - Dirección de Viviendas y Arquitectura - Reintegro Adjudicatarios de Viviendas - Código: 120.1.2.2.02.01.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h)

Caro

Ghiglia

Salta, 27 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 928

Ministerio de Economía

Exptes. Cód. 28-02971 y 03321/70.

Visto las presentes actuaciones en las que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia gestiona la devolución de pagos efectuados por los señores Lino Leopoldo González y Julio Sergio Rueda, por las sumas de \$ 600,— y \$ 700,—, a cuenta de una vivienda en "Construcción de 240 Viviendas en Villa Castañares - Salta, Capital" y "Construcción de 192 Viviendas en Villa Castañares - Tipo LP - Salta, Capital", respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 vta. (Expte. 28-02971/70) el Departamento Administrativo de dicho organismo, informa que el señor Lino Leopoldo González —preadjudicatario titular Nº 11 de la operatoria Nº 327— fue eliminado del programa en razón de que poseía una propiedad edificada dentro del radio urbano de esta Ciudad, por lo que corresponde dejar sin efecto la preadjudicación;

Que a fs. 1 del Expte. 28-03321/70 corre agregada la renuncia presentada por el señor Julio Sergio Rueda;

Que habiendo sido depositados dichos importes en Tesorería General con crédito a la cuenta Cálculo de Recursos - Ejercicio 1969 y 1970, Reintegros Adjudicatarios de Viviendas, corresponde por tal circunstancia emitir el respectivo instrumento legal que di-ponga el reconocimien-

to de crédito de lo abonado en el año 1969, en mérito a las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JULIO SERGIO RUEDA, L.E. 7.240.763, a la adjudicación de un lote fiscal para la edificación de una vivienda en "Construcción de 192 Viviendas Tipo LP en Villa Castañares - Salta, Capital", individualizado como Parcela 24, Manzana 213b, Catastro Nro. 68713, que le fuera acordada mediante Decreto Nº 5852/69.

Art. 2º — Revócase la preadjudicación de una vivienda, dispuesta oportunamente a favor del señor LINO LEOPOLDO GONZALEZ, L. E. Nº 3.455.250, en la Operatoria Nº 327 "Construcción de 240 Viviendas en Villa Castañares - Salta, Capital".

Art. 3º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.100,— (Un mil cien pesos) correspondiente a reintegro de lo depositado en el año 1969, a favor de los beneficiarios que seguidamente se mencionan y en la proporción que en cada caso se indica:

LINO LEOPOLDO GONZALEZ	\$ 400.00
JULIO SERGIO RUEDA	„ 700.00

Total \$ 1.100.00

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General páguese la suma total de \$ 1.100,00 (Un mil cien pesos), a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo 3º la haga efectiva a los beneficiarios en la proporción que a cada uno le corresponda y con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación al Anexo B, Item 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos Nº 51, Ejercicio 1970.

Art. 5º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General páguese la suma de \$ 200,00 (Doscientos pesos) a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para que a su vez proceda a hacerla efectiva al señor LINO LEOPOLDO GONZALEZ, en concepto de reintegro de lo abonado en 1970 a cuenta de un lote fiscal para la edificación de una vivienda en "Construcción de 240 Viviendas en Villa Castañares - Salta, Capital", con cargo de rendir cuenta e imputación a la cuenta: Cálculo de Recursos - Ejercicio 1970 - Ingresos de Capital - Reembolso de Préstamos - Dirección de Viviendas y Arquitectura - Reintegro Adjudicatarios de Viviendas - Código: 120.1.2.2.02.01.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA
Grether (h)
Caro
Ghiglia

Salta, 27 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 929

Ministerio de Economía

Expte. Nº 28-03477-70.

Visto las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la devolución de los pagos anticipados que efectuara el señor Enrique Romero por la suma total de \$ 800,—, a cuenta de un lote fiscal para la edificación de la vivienda propia en la "Construcción de 192 Viviendas Tipo L-P. en Villa Castañares - Salta, Capital" e identificado como Parcela 17, Manzana 233 a Catastro 68.780; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 corre la renuncia presentada por el señor Enrique Romero a la adjudicación del lote fiscal referido, el que fuera otorgado mediante decreto Nº 5852/69, aduciendo en la misma motivos particulares;

Que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia informa a fs. 2 y 3 que dichos pagos fueron efectuados en los años 1969 y 1970;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5 y 6,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ENRIQUE ROMERO L. E. Nº 7.249.311 a la adjudicación de un lote fiscal, que le fuera acordado mediante decreto Nro. 5852/69.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 400,— (Cuatrocientos pesos) a favor del señor ENRIQUE ROMERO, correspondiente a reintegro de lo depositado en 1969, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 35º de la Ley de Contabilidad en vigor.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 400,— (Cuatrocientos pesos), para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo 2º la haga efectiva al beneficiario, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo B, Item 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos Nº 51 - Ejercicio 1970.

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 400,— (Cuatrocientos pesos) para que ésta a su vez proceda a hacerle efectiva al señor ENRIQUE ROMERO, en concepto de lo abonado en 1970, con cargo de rendir cuenta e imputación a la cuenta: Cálculo de Recursos - Ejercicio 1970 - Ingresos de Capital - Reembolso de Préstamos - Dirección de Viviendas y Arquitectura - Reintegro adjudicatarios de Viviendas - Código 120.1.2.2.02.01.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA
Grether (h.)
Caro
Ghiglia

Salta, 27 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 930

Ministerio de Economía

Expte. Nº 28-3467/70.

Visto estas actuaciones en las que se gestiona la devolución de pagos efectuados por el señor Juan Carlos Lencina a cuenta de una vivienda en la "Construcción de 52 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán, en razón de haber sido eliminado del programa de adjudicación por no encontrarse comprendido en las reglamentaciones que se requieren a tal efecto; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo informado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y Contaduría General a fs. 2 y 4, respectivamente, los pagos fueron efectuados en los años 1969 y 1970, por lo que corresponde se dicte el instrumento legal pertinente reconociendo un crédito de lo abonado en el año 1969, en mérito a las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 300,00 (Trescientos pesos) a favor del señor JUAN CARLOS LENCINA, L. E. Nº 5.960.937, en concepto de reintegro de lo abonado a cuenta de una vivienda en la "Construcción de 52 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán (Artículo 35º de la Ley de Contabilidad en vigencia). Y revócase la preadjudicación de la misma.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 300,00 (Trescientos pesos), para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo 1º, la haga efectiva a su beneficiario, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo B, Ítem 2 Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos Nº 51, Ejercicio 1970.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 800,00 (Ochocientos pesos), para que ésta a su vez proceda a hacerla efectiva al señor JUAN CARLOS LENCINA, en concepto de lo abonado en el año 1970 a cuenta de una vivienda en San Ramón de la Nueva Orán, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la cuenta: Cálculo de Recursos - Ejercicio 1970 - Ingresos de Capital - Reembolsos de Préstamos - Dirección de Viviendas y Arquitectura - Reintegro Adjudicatarios de Viviendas, Código: 120.1.2.2.02.01.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Caro

Ghiglia

Salta, 27 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 931

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 21-1306/70.

Visto lo dispuesto por decreto Nº 357, dictado por el Ministerio del rubro en fecha 30 de julio del año en curso; y, que la Sección Imputaciones de Contaduría General de la Provincia informa que la misma a fs. 3 ha consignado imputación con cargo a la Deuda Pública del Consejo General de Educación, sin tener en cuenta la fecha de centralización del mismo;

Que a efecto de proceder a la liquidación de la suma de \$ 8.483,73 a favor del señor Francisco Noreiko, corresponde dictar la disposición legal pertinente rectificando la imputación dispuesta por decreto Nº 357/70, dejando establecido que debe ser con cargo a la cuenta "Deuda Consejo General de Educación - Ley 4348/70 - Ejercicio 1969;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del decreto Nº 357/70, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor del Consejo General de Educación de la Provincia, la suma de \$ 8.483,73 (Ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con setenta y tres centavos), para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, la haga efectiva al beneficiario, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la cuenta "Deuda Consejo General de Educación - Ley 4348/70 - Ejercicio 1969".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Cornejo Isasmendi

Ghiglia

Salta, 27 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 932

Ministerio de Economía

Expte. Nº 16-03334/70.

Visto que el día 15 de noviembre del año en curso, se realizó en el Río Bermejo un Campeonato de Pesca;

CONSIDERANDO:

Que para los fines de promoción turística, es de interés del Gobierno de la Provincia contar con la película sonora y en colores filmada durante el desarrollo del mencionado Campeonato por la empresa Salta Films,

Atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas, Contaduría General, y a lo previsto in fine del artículo 55 de la Ley Nº 4292/69, modificatoria de la Ley de Contabilidad vigente,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Adquiérese, a la Empresa Salta Films, la película sonora y en colores, filmada durante los actos que se desarrollaron en el transcurso del Campeonato de Pesca realizado en el Río Bermejo el día 15 de noviembre del año en curso, por la cantidad de \$ 2.000 (Dos mil pesos):

Art. 2º — Por Contaduría General, liquídese, y por su Tesorería General, páguese, a favor de la Dirección Provincial de Turismo, la cantidad de \$ 2.000.— (Dos mil pesos) para que, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a la Empresa SALTA FILMS, en pago de la película adquirida por el artículo anterior, previa entrega de la misma y conformidad de la citada repartición; con imputación al Anexo "B", Item 9, Finalidad 6, Sección O, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 17, Orden de Disposición de Fondos Nº 60 del Presupuesto para el ejercicio vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA**Grether (h.)****Figueroa**

Salta, 27 de noviembre de 1970

DECRETO Nº 933

Ministerio de Economía

Expte. Nº 21-1665/70.

Visto el presente expediente en el que Contaduría General de la Provincia solicita refuerzo de créditos dentro de su presupuesto Anexo B, ítem 2, por la suma de \$ 7.000,00, mediante transferencia interna; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuentra comprendido dentro de las disposiciones vigentes (artículo 5º de la Ley de Presupuesto en vigencia), según lo informado por el citado organismo a fs. 2;

Por ello, y atento a las razones invocada en la nota de fs. 1 y lo aconsejado por el Servicio de Programación Presupuestaria a fs. 2 vta.,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partida dentro del Presupuesto - Ejercicio 1970 - de Contaduría General de la Provincia de la suma de \$ 7.000,00 (Siete mil pesos).

Anexo B - Item 2 - O.D.F. Nº 51

Transferir de:

Sección O, Sector 1, Principal 3 \$ 7.000,00

Para reforzar:

Sección 4, Sector 5, Principal 2, \$ 7.000,00

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA**Grether (h.)****Ghiglia****EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 5406

T. Nº 4875

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Juan Boutonet, el 16 de julio de 1968 por Expte. Nº 6658-B ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Estación de Pocitos del Ferrocarril Nacional G. M. B., que será el punto de partida (P.P.) con azimut 0º y 4.000 metros se llega al punto A, donde se ha instalado un mojón de piedra y que será el esquinero Sud-Este del cateo, de A con azimut de 0º y 2.000 metros se llega al punto B, de B con azimut de 270 y 10.000 metros se llega al punto C de C con azimut de 180º y 2000 metros se llega al punto D y de D con azimut de 90º y 10.000 metros se llega al punto A, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente dicha superficie la misma se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de setiembre de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

P. L. 18188: 22.-

e) 30-11 al 14-12-70

O. P. Nº 5411

T. Nº 4877

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Francisco Miguel Asensio el 21 de mayo de 1968, ha manifestado el

descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sulfato de sodio, ubicado en el departamento de Los Andes, tramitado por Expediente Nº 6.457-A, al que denominó "PI-LIN", con la siguiente ubicación: tomando como punto de partida PP el esquinero Nor-Este de la casilla de Bomba del Establecimiento Azufrero Salta, desde este punto se miden 6.000 mts. con azimut de 127º 30', se llega al punto donde se ha extraído la muestra. La zona en la cual se practicarán los reconocimientos se delimita así: Partiendo del esquinero Nor-Este de la casilla de Bombas de Agua del Est. Azufrero Salta, situada a la margen Oeste del Salar de Río Grande que es el punto de partida PP, con azimut de 127º 30' se miden 6.000 mts. se llega al punto de descubrimiento PD; desde este punto PD, con Az. 0º se miden 18.18 mts. se llega al punto A "punto inicial del perímetro de la Primera Per tenencia); de A. con az. 90º y 55 mts. se llega al punto B; de B con az. de 180º y 218.18 mts. se llega al punto C; de C con az. 90º y 690 mts. se llega al punto D; de D con 180º y 220 mts. se llega al punto E; de E con az. 270º y 800 mts. se llega al punto F; de F con az. de 0º y 438,18 mts. se llega al punto J; y de J con az. de 90º y 55 mts. se llega al punto A, cerrando así

una superficie de 20 Has. Segunda Pertenencia: Partiendo del punto F o sea el esquinero Sud-Oeste de la 1ª pertenencia, con az. de 270º se miden 800 mts. y se llega al punto G; de G con azimut de 0º y 250 mts. se llega al punto H; de H con az. de 90º y 800 mts. se llega al punto I, y de I con az. de 180º y 250 mts. se llega al punto F cerrando así un cuadrilátero de 20 Hs. Inscripta gráficamente la zona delimitada para reconocimiento y el punto de manifestación de la muestra, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia. — Salta, 24 de agosto de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

P. L. 18.188: 52,80 e) 30-11, 10 y 22-12-70

O. P. Nº 5407

T. Nº 4876

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Manuel Menéndez Grau y Francisco Miguel Asensio, el 20 de noviembre de 1967 por Expte. Nº 6165-M, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato y cloruro de sodio, al que denominaron "Río Santa María". El punto de Manifestación de Descubrimiento se ubica tomando como punto de partida el esquinero N.E. de la casilla de bombas de agua que el Establecimiento Azufrero Salta de Fabricaciones Militares tiene instalada en el Salar de Río Grande y se miden 5.200 mts. con azimut de 90º para llegar al punto A.; del punto A se miden 200 metros con azimut de 0º para llegar al Punto de Descubrimiento (P. D.) de donde se ha extraído la muestra. La zona en la cual se practicarán los reconocimientos se delimita de la siguiente manera: Partiendo del esquinero N.E. de la casilla de bombas de agua del Establecimiento Azufrero Salta, con az. 90º se miden 5.060 mts. y se llega al punto A., de A con Az. 0º y 1.464,71 mts. se llega al punto B; de B con az. de 90º y 340 mts. se llega al punto C; de C con az. de 180º y 1.764,71 mts. se llega al punto D; de D con az. de 270º y 340 mts. se llega al punto E; de E con az. 0º y 300 mts. se llega al punto A, cerrando así una superficie de 60 hectáreas que corresponden a las tres pertenencias de la mina. Inscripto gráficamente el punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 5552-M, que es de propiedad del mismo solicitante. En una zona de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 21 de julio de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

P. L. 18188 48,30 e) 30-11, 10 y 22-12-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 5541

F. Nº 0616

Ministerio de Bienestar Social

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 29 de diciembre de 1970 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Viveres secos, Artículos de almacén, Verduras, Frutas, Pollos, Pescado, Huevos, Carne, Leche, etc., con destino a varios servicios asistenciales dependientes de esta Secretaría de Estado. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. Precio del Pliego de Condiciones de Pesos Ley 18.188: 10.-, previo reajuste del monto total de la oferta. Venta de los mismos en Avda. Belgrano 1.300, Salta. — Luis E. García Bes. C.P.N. Director de Administración. Deudas Varias \$ 14.60 Pesos Ley 18.188

e) 10 al 14-12-70

O. P. Nº 5515

F. Nº 0614

Instituto Nacional de Salud Mental

Expediente Nº 10983/70 y agreg.

Llámase a Licitación Pública C.1 Nº 4/71, para el día 16 de diciembre de 1970 a las 16 horas, a fin de contratar la adquisición de leña con destino a diversos Establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal y las provincias de Salta y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. Deudas Varias \$ 14.80 Pesos Ley 18.188

e) 9 y 10-12-70

O. P. Nº 5491

F. Nº 0612

Dirección General de Institutos Penales de la Provincia de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 6/70

Llámase a Licitación Pública Nº 6/70 para el día 21 de diciembre de 1970, a horas 10, para la adquisición de "Viveres Secos". "Artículos de limpieza", "Leña fagina mezcla" y "Carne vacuna especial" con destino a las Unidades Nros.: 1 Cárcel Penitenciaria de Salta; 2 Cárcel de Encausados de Metán y 3 Cárcel de Encusados de Orán, para las necesidades comprendidas desde el 1º de enero hasta el 30 de abril de 1971. Precio del pliego: de acuerdo al Decreto Nº 3989/69. Retirarlos de la Oficina de Compras. Avda. Hipólito Irigoyen

Nº 915, Salta — Esteban E. Dubois, Director General.

Deudas Varias \$ 14.40 Pesos Ley 18.188

e) 7 al 10-12-70

O. P. Nº 5432

F. Nº 0609

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACION PUBLICA GTA-DN. Nº 1/70

Gerencia de Transporte y Almacenaje

Distrito Norte - METAN

El señor Jefe del Distrito Norte de la Gerencia de Transporte y Almacenaje de Yacimientos Petroliferos Fiscales, llama a Licitación Pública para el "Transporte de Productos a Granel y Envasados entre Planta Almacenaje Chachapoyas y ciudad de Salta y zona anexa".

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 del mes de diciembre de 1970 a las 11, en las oficinas de Contaduría del Distrito Norte, ubicadas a diez kilómetros de la ciudad de Metán, sobre la Ruta Nacional Nº 34, altura del Mojón 1340.

Los pliegos pueden ser adquiridos en las Oficinas de: Contaduría del Distrito Norte, sita en Metán, sobre Ruta Nacional Nº 34, altura del Mojón 1340.

Divisional Y.P.F. Salta, ubicada en la esq. de calle Caseros y Zuviría.

Planta Almacenaje Tucumán de Y.P.F., ubicada en Alto de Nuestra Señora del Valle -Banda del Río Salí- Tucumán, al precio de Pesos Ley 18.188 Ochenta (\$ 80.-) el ejemplar.

Deudas Varias 14.80 pesos ley 18.188

e) 2 al 16-12-70

O. P. Nº 5287

F. Nº 0601

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS

PUBLICOS

**SECRETARIA DE ESTADO
DE COMUNICACIONES**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO**

Llábase a licitación pública Nº 51 DIM, hasta el 15 de diciembre de 1970, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste azado", los trabajos destinados a la Modernización de Centros de Operación Telegráfica ubicados en GENERAL VILLEGAS (Provincia de Buenos Aires), VILLA MARIA (Provincia de Córdoba), VILLA DOLORES (Provincia de Córdoba), SANTIAGO DEL ESTERO (Provincia de Santiago del Estero), CRUZ DEL EJE (Provincia de Córdoba), TRENQUE LAUQUEN (Provincia de Buenos Aires), FORMOSA (Provincia de Formosa), SALTA (Provincia de Salta), BAHIA BLANCA (Provincia de

Buenos Aires) y PARANA (Provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.183 - 1.051.939.

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 - 200.

Importe de Garantía: Pesos Ley 18.188 - 10.519,39.

Dep. de Ing. y Mantenimiento

Ing. José Rodríguez Galán

Director General

Dep. Ing. y Mant.

Pesos Ley 18.188, 31,00 e) 20-11 al 11-12-70

CONCURSO DE ANTECEDENTES

O. P. Nº 5542

F. Nº 0615

La Dirección General de Administración de Personal llama a concurso cerrado de antecedentes para proveer 1 (un) cargo de Contador en el Consejo General de Educación.

Funciones a cumplir:

- Disponer la organización contable de la Repartición y fiscalizar las actividades pertinentes, conforme a las disposiciones de la Ley de Contabilidad de la Provincia, adoptando las medidas técnicas correspondientes;
- Preparar el proyecto anual de cálculo de recursos y presupuesto de gastos e intervenir en la elaboración de planes de inversiones.

Condiciones requeridas:

Contador Público Nacional.

Conocimiento de Administración Pública.

Asignación:

Pesos Ley 18188 \$ 701.10 (\$ m/n. 70.110.-) Cat. 3, más sobreasignaciones.

Las solicitudes se recibirán hasta el día 14 del corriente mes, acompañando "Currículum Vitae" y certificación en:

Dirección General de Administración de Personal, Mitre 550, 1er. Piso.

Deudas Varias \$ 7,70 Pesos Ley 18.-188

e) 10-12-70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 5492

F. Nº 0613

Tribunal de Cuentas de la Provincia

SALTA

Notificase en legal forma al señor P.O-

BERTO LAGOMARSINO, Expte. Nº 11.165/69 y agreg. Código 22, que por Resolución Nº 1787/70, se le formula cargo por Pesos Ley 18.188 § 25,28 debiendo abonar dicho importe dentro del plazo perentorio de 10 días hábiles en Habilitación de Pagos sita en calle General Güemes 550, Salta, en el horario de 7 a 13 de Lunes a Viernes bajo apercibimiento de ser declarado Deudor del Fisco para el cobro judicial por vía de apremio del citado importe más un interés anual del 15% y los gastos causídicos que hubiere. — Salta, 3 de diciembre de 1970. — C.P.N. Gustavo E. Wierna, Presidente.

Deudas Varias \$ 14.40 Pesos Ley 18.188

e) 7 al 10-12-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 5518 S. C. Nº 0174

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 0132/70 s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS GONZA CARRASCO, solicita otorgamiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para el inmueble catastro Nº 457, ubicado en la localidad de Coronel Moldes, Departamento La Viña, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 4.000 m2. con aguas provenientes del río Chuñapampa —margen izquierda— por medio del canal Principal y la acequia comunera La Posta, con una dotación de 0,21 lts./seg.

Dirección de Colonización y Riego, 2 de diciembre de 1970.

Sin cargo

e) 9 al 23-12-70

O. P. Nº 5517

S. C. Nº 0173

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 7144-G/65 s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS GONZA CARRASCO, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5.000 m2. del inmueble identificado con el catastro número 457, ubicado en el lugar denominado La Posta, localidad de Coronel Moldes, Departamento La Viña, con una dotación de 0.262 l/seg. a derivar del río Cruñapampa (margen izquierda) por medio de la acequia La Posta. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 2 de diciembre de 1970.

Sin cargo

e) 9 al 23-12-70

O. P. Nº 5367

S.C. Nº 0165

Ref. Expte. Nº 14.151/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA ESPERANZA ALVARADO DE ALVARADO, solicita reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar el inmueble y denominado "Terreno", Catastro Nº 28, ubicado en Coronel Moldes —Departamento de La Viña— una superficie de 5.600 m2., con una dotación de 0,294 l/seg. a derivar del río Chuñapampa, margen izquierda, por medio de la acequia "La Posta". En época de estiaje esta dotación se reajustará entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

"DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO, 20 de noviembre de 1970.

Sin cargo

e) 26-11 al 10-12-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 5528

T. Nº 4989

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de los esposos LEANDRO CRUZ y FLORENCIA GÚZMAN DE CRUZ, Expte. 38.174/1970, para que en el perentorio término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez días. — Salta, 12 de mayo de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188: 14.-

e) 9 al 23-12-70

O. P. Nº 5521

T. Nº 4981

El doctor Armando Abel Navarro, Juez de 1ª Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NESTOR JOSE SALLEN. — San Ramón de la Nueva Orán, julio 30 de 1970. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188: 14.-

e) 9 al 23-12-70

O. P. Nº 5514

T. Nº 4979

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, doctor Jorge A. González Ferreyra, cita y em-

plaza a los acreedores y herederos de VAR-GAS, Julio, por el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Salta, 1 de diciembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14.- e) 9 al 23-12-70

O. P. 5505 T. Nº 4971

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 6ª Nominación, doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Andrés Orgaz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente Nº 5648/70, caratulado: "Sucesorio de ORGAZ, Andrés" bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 22 de octubre de 1970.

P. L. 18.188: 14.- e) 7 al 22-12-70

O. P. Nº 5504 T. Nº 4969

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días hábiles, a herederos y acreedores de don NEMECIO LOPEZ. Publíquese diez días. — Salta, setiembre 24 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14.- e) 7 al 22-12-70

O. P. Nº 5489 T. Nº 4956

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores en la "Sucesión de SANCHEZ Walterio". Expte. Nº 57.152/70, por el término de ley. — Publíquese por diez días. — Salta, 4 de diciembre de 1970 Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14.- e) 7 al 22-12-70

O. P. Nº 5470 T. Nº 4538

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor MANUEL ROSA BERNARDO CHAVARRIA, cuya sucesión se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, noviembre 19 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 21-12-70

O. P. Nº 5469 T. Nº 4936

El Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación de la Provincia de Salta, cita a herederos y acreedores de FERNANDO VILTES por 30 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese

por 10 días. — Salta, 16 de octubre de 1970. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 21-12-70

O. P. Nº 5462 T. Nº 4929

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación, en Expte. Nº 40.336/70, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OMAR OLIVERA bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 4 de 1970. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 21-12-70

O. P. Nº 5451 T. Nº 4918

La doctora María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALEJANDRO MAMANI (Expediente Nº 41-074/70). Publíquese por diez días. — Salta, octubre 8 de 1970. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

P. L. 18.188: 14.- e) 3 al 17-12-70

O. P. Nº 5427 T. Nº 4895

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de: MANGOÑA o MANGOGÑA ANTONIO" Exp. Nº 22465/70, por el término de treinta días. Edictos por diez días. — Secretaría, 27 de noviembre de 1970. — Dr. Sergio E. Sartillán, Secretario.

P. L. 18.188: 14.- e) 2 al 16-12-70

O. P. Nº 5425 T. Nº 4893

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GIOVANNA RODARO de DI BEZ, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. — Salta, 27 de noviembre de 1970. Publicación diez días en Boletín Oficial y diario El Economista. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188: 14.- e) 2 al 16-12-70

O. P. Nº 5399 T. Nº 4870

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA SANCHEZ DE NAVARRETE, por diez días para que se presenten a estar en derecho en la Sucesión de la causante en el Expte. Nº 17.065/70. —

Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, octubre 21 de 1970. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188: 14.- e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5382 T. Nº 4850

El señor Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FEDERICO GUILLERMO MADEL para que hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, Noviembre 18 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 14.- e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5381 S. C. Nº 0166

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación doctor Gregorio Rubén Aráoz cita por el término de 30 días a herederos y acreedores de EMMA LABADENCE DE AVALOS, para que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre de mil novecientos setenta. Publíquese por diez días. — Secretario Manuel Luis Zambrano Outes, interino.

Sin cargo e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5372 T. Nº 4839

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ, por el término de treinta (30) días. — Salta, 19 de noviembre de 1970. Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-11 al 10-12-70

O. P. Nº 5371 T. Nº 4838

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLETO ATACO, por el término de treinta (30) días. — Salta, 19 de noviembre de 1970. — Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-11 al 10-12-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 5572 T. Nº 5033

Por RAUL RACIOPPI

El 14 de diciembre de 1970, hs. 19, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: una camioneta "Dodge", modelo 1969, patente Nº A 10905, motor Nº 9200265, verse en Cnel. Suárez Nº 256, ciudad. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Guerrero Juan Carlos vs. Abdala Carim".

Ejec. Expte. Nº 24509/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188: 23.- e) 10 al 14-12-70

O. P. Nº 5571 T. Nº 5032

Por RAUL RACIOPPI

El 23 diciembre 1970, a hs. 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Trescientos cuarenta y cinco, un receptor de radio "Tonomac" Platino Nº 28171, verse en Belgrano 424. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a De La Cruz Carrizo, Juan. Expte. 28.922/70. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188: 14.- e) 10 al 14-12-70

O. P. Nº 5570 T. Nº 5031

Por RAUL RACIOPPI

El 23 diciembre 1970, a hs. 18.30, en Alberdi 53; Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188: Cuatrocientos treinta, una Cocina "Cosquin", modelo CGE 42, Nº 78420 y una garrafa "Vestal" con todos sus accesorios de fábrica, pueden verse en Belgrano 424. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Vega, Soledad Murcia de. Expte. 28.946/70. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188: 14.- e) 10 al 14-12-70

O. P. Nº 5569 T. Nº 5030

Por RAUL RACIOPPI

El 23 diciembre 1970, a hs. 18.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188: Doscientos noventa y siete, un Combinado marca "Discofonic", mod. Toca-Toca número 34309, puede verse en Belgrano 424. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Alfonso, Pablo Guillermo". Expte. 28.982/70. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188: 14.- e) 10 al 14-12-70

O. P. Nº 5568

T. Nº 5029

Por RAUL RACIOPPI

El 23 diciembre 1970, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188: Doscientos setenta y seis un receptor de radio "Tonomac", mod. Platino Nº 32116, verse en Avda. Belgrano 424. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Viveros, Luisa Acoria de". Expte. 27.526/70. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188: 14.- e) 10 al 14-12-70

O. P. Nº 5567

T. Nº 5028

Por RAUL RACIOPPI

El 14 diciembre 1970, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré sin base: una máquina de coser "Madex", de 3 cajones, Nº 48675 en mi poder, donde puede verse. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Giménez, Roberto Francisco. Expte. 24.073/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188: 14.- e) 10 y 11-12-70

O. P. Nº 5566

T. Nº 5027

Por EFRAIN RACIOPPI

Tel. 13423

El 21 de diciembre de 1970, a hs. 17,30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de P.L. 18.188 356,10: un televisor marca "Westinghouse" mod. TV 14, Nº 90346, verse en calle Mitre Nº 415, transcurridos 15' si no hubiera postores por la base estipulada se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "S. J. D. vs. Sara Baldoni y Amira Esther Falú". Ejec. Prend. Expte. Nº 23755/69 Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 10 al 14-12-70

O. P. Nº 5565

T. Nº 5026

Por EFRAIN RACIOPPI

Tel. 13423

El día 21 de diciembre de 1970, a hs. 17,45 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188: 498,75: un combinado Stereo "Vossa", de dos parlantes, Nº 37749, verse en Mitre Nº 415, transcurridos 15' se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de Paz Le-

trado Nº 1. Juicio: "N. S. A. vs. Luis Francisco Beltrán Aquino, Marcelo Felipe Aquino". Ejec. Prend. Expte. Nº 27661/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 10 al 14-12-70

O. P. Nº 5564

T. Nº 5025

Por EFRAIN RACIOPPI

Tel. 13423

El 21 de diciembre de 1970, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188: 330,94 una cocina marca "Volcán", modelo 335, Nº 534565 con dos garrafas de 10 kgs. c/u., verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "N. S. A. vs. Antonio Choque". Ejec. Prend. Expte. número 22025/68, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 10 al 14-12-70

O. P. Nº 5563

T. Nº 5024

Por EFRAIN RACIOPPI

Tel. 13423

El 21 de diciembre de 1970 a hs. 17,15, en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188: 400,-: un televisor marca "Phillips" modelo 23, TAL 336, Nº 4653, verse en Mitre 415, transcurridos 15' se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "N. S. A. vs. Juan José Campanella". Ejec. Prend. Expte. número 22026/68, seña 30% Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 10 al 14-12-70

O. P. Nº 5562

T. Nº 5023

Por EFRAIN RACIOPPI

Tel. 13423.

El 21 de diciembre de 1970, a hs. 17, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188: 942,75 un televisor marca "Floride de Luxe", número 239630, verse en calle Mitre. 415. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación. Juicio: "N. S. A. vs. Ramirez Gladys Barbosa de y Coppa Juana Barbosa de". Ejecución Prendaria. Expte. Nº 19654/68. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 10 al 14-12-70

O. P. Nº 5561 T. Nº 5022

Por **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en la localidad de

Cerrillos - Base: \$ 406,66

El día 28 de diciembre de 1970, a horas 17. en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré, con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea la suma de Pesos Ley 18.188: 406,66 (Cuatrocientos seis con sesenta y seis centavos) Un inmueble ubicado en la localidad de Cerrillos, provincia de Salta, cuya Nomenclatura Catastral es: Partida 1108, Manzana 31, Parcela 13. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en el juicio: "Iglesias Natalio Suc. de vs. Grande Humberto P. y Grande Martín F.". Emb. Prev. y P. Vía Ejec. Expediente 21767/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público - Santiago del Estero Nº 862, Salta. T. 13811. NOTA: Título de dicho inmueble se encuentra registrado a folio 495, asiento 2º del Libro 13 de Cerrillos (R. I.).

P. L. 18.188: 23.- e) 10 al 24-12-70

O. P. Nº 5560 T. Nº 5007

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 16 de diciembre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos Ejecutivo "DEL CERRO Julio Vicente vs. Coop. del Personal de Correos y Telecomunicaciones", Expte. Nº 27.528/70, remataré sin base: 1 fichero de pie, con 4 cajones, que se encuentran con llave; 1 escritorio con 3 cajones, con llave y con vidrio en la base; 1 balanza tipo reloj, marca IRIS Nº 22314, los que pueden verse en el domicilio del suscripto martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 10 al 14-12-70

O. P. Nº 5559 T. Nº 5008

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una heladera, Una cortadora de fiambre y una balanza - Sin base

El 11 de diciembre de 1970, a las 11,45

hs., en el Hotel Paris de la ciudad de Orán, remataré sin base: una heladera comercial, marca Novel, gabinete de madera, de 6 puertas, motor serie Nº 09844404; una cortadora de fiambre, marca Alfa, Nº 1926, a manija, y una balanza tipo frontal para 15 kilos, marca Sun Var Nº 12264. Revisarlas en poder del señor Silvestre López, Tartagal. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., Dto. Jud. del Norte, en autos: "LOPEZ, Silvestre vs. GARCIA, José. s/Ejecutivo". Expte. Nº 16.853/70. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 10 y 11-12-70

O. P. Nº 5558

T. Nº 5009

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una sierra, Una balanza y una heladera

SIN BASE

El 11 de diciembre de 1970, a las 11.15 hs. en el Hotel Paris de la ciudad de Orán, remataré sin base: una sierra eléctrica, marca Bianchi, matrícula Nº 15238, motor Nº 56624; una balanza tipo frontal para 15 kilos, marca Sun Var Nº 7776, y una heladera eléctrica de tres puertas, marca Siam, tipo carnicera. Revisarlas en poder de la señora Teresa Pugliese de Añazgo, Maipú s/Nº, Villa Güemes, Tartagal. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Dto. Jud. del Norte, en autos: "CASTELLS, Antonio Juan José vs. AÑAZGO, Nicanor - s/Ejecutivo". Expte. Nº 17.216/70. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 10 y 11-12-70

O. P. Nº 5557

T. Nº 5010

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una máquina de escribir Olivetti

El 11 de diciembre de 1970, a las 11 hs., en el Hotel Paris de la ciudad de Orán, remataré con la base de Pesos Ley 18.188: 467,10, una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lettera 22, matrícula número 1700883. Revisaría en poder del señor Alberto Robles, Orán. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Dto. Jud. del Norte en autos: "ROBLES, Alberto vs. PEREZ, Carlos Rubén - s/Ejec. Prendaria". Expte. Nº 17.097/70. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 10 y 11-12-70

O. P. Nº 5556

T. Nº 5011

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un televisor marca Superluxe

El 23 de diciembre de 1970, a las 17.45 hs., en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188: 1.345.-, un televisor marca Superluxe, con mesa rodante. Revisarlo en Caseros Nº 1360, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "Tresar vs. Mamani, Saturnina - s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 40.691/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

P. L. 18.188: 14.-

e) 10 al 14-12-70

O. P. Nº 5555

T. Nº 5012

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un televisor marca Superluxe

El 23 de diciembre de 1970, a las 17.30 hs., en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré sin base: un televisor marca Superluxe, con mesa rodante. Revisarlo en Caseros Nº 1.360, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "Tresar vs. Vázquez, Antonia H. - s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 40.692/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

P. L. 18.188: 14.-

e) 10 al 14-12-70

O. P. Nº 5554

T. Nº 5013

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre un inmueble

SIN BASE

El 15 de diciembre de 1970, a las 17,45 hs., en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré sin base: los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de un inmueble inscripto al folio 137, asiento 2 del libro 405 de R. I. de la Capital. Catastro Nº 48080. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: "Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Prev. BEISAGA GUZMAN, Carmen Rosa vs. ABRAHAM, Gerónimo". Expte. Nº 18.688/67. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

P. L. 18.188: 14.-

e) 10 al 14-12-70

O. P. Nº 5553

T. Nº 5014

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un televisor marca Cleveland

SIN BASE

El 15 de diciembre de 1970, a las 17.30 hs., en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré sin base: un televisor marca Cleveland, Nº 26.978. Revisarlo en H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: "Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Prev. CAUSARANO, Miguel vs. Nicanor CHAILE". Expte. Nº 20543. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Economista.

P. L. 18.188: 14.-

e) 10 y 11-12-70

O. P. Nº 5552

T. Nº 5016

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un televisor marca Emerson

SIN BASE

El 14 de diciembre de 1970, a las 18.30 hs., en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré sin base: un televisor marca Emerson número 18.461. Revisarlo en H. Irigoyen número 596, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: "Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Prev. ZAMAR, Alberto vs. NELLA CASTRO, Oscar". Expediente Nº 28.441/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Forte.

P. L. 18.188: 14.-

e) 10 al 14-12-70

O. P. Nº 5551

T. Nº 5017

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 6.000

El 28 de diciembre de 1970, a las 18 hs. en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Seis mil: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje David Lazcano Nº 370 entre calles Juan A. Fernández y Obispo Romero de esta ciudad. Medidas: 8,50 mts. de frente por 28,41 mts. de fondo. Sup. total: 241 m2., 4.850 cms.2. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 29.182, Sección C, Manzana 77b, Parcela 31. Corresponde esta propiedad a la señora Ana Avalos por títulos inscriptos al folio 399, asiento 1 del libro 203 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "G. de C. M. vs. ANA AVALOS - s/Ejecución Hipotecaria".

ria". Expte. Nº 41.245/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 23.- e) 10 al 24-12-70

O. P. Nº 5550 T. Nº 5018

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad

BASE \$ 9.409,21

El 28 de diciembre de 1970, a las 18.30 hs. en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188: 9.409,21: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Corina Lona, Barrio El Portezuelo de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor JOSE ALBERTO DIAZ por títulos registrados al folio 368, asiento 1 del libro 398 del R. I. de la Capital. Extensión: 12 metros de frente por 24 metros de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 51.674, Sección O, Fracción III, Parcela 32. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "FARALDO ARIAS Y CIA. vs. DIAZ, José Alberto - s/Ejecutivo". Expte. Nº 56.534/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 23.- e) 10 al 24-12-70

O. P. Nº 5549 T. Nº 5019

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un automóvil marca Chevrolet, en Orán

SIN BASE

El 11 de diciembre de 1970, a las 11.30 hs., en el Hotel Paris de la ciudad de Orán, remataré sin base: Un automóvil marca Chevrolet, modelo del año 1951, chapa de alquiler de la ciudad de Orán Nº 267, motor desarmado. Revisarlo en poder del señor Raúl O. Nigro, Orán. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en autos: "NIGRO, Raúl Oscar vs. SALCEDO, Orlando - s/Emb. Prev. y Ejec.". Expte. Nº 17.056/70. Señá: el 30%. Comisión 10%. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 23.- e) 10 y 11-12-70

O. P. Nº 5548 T. Nº 5020

Por **NESTOR ANTONIO FERNANDEZ**

JUDICIAL

Una casa habitación en esta ciudad

Base Pesos Ley 18.188: 92.666,66

El día 28 de diciembre de 1970, a las 11,30 horas, en el local del Banco de Prés-

tamos y Asistencia Social, sito en calle Alvarado 621, ciudad, por orden del señor Juez de Paz Letrado Nº 3. en Juicio Ejecutivo: "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Cenice Francisco, Mosca Carlos Enrique y Mastruleri Alfredo" Expediente Nº 24.951/69, remataré con la base de Pesos Ley 18.188: 92.666,66 (\$ 9.266.666 m/n.) o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo; ubicado en calle Martín Cornejo Nº 88 esquina España de esta ciudad. Corresponde la propiedad al señor Carlos Enrique Mosca, por títulos registrados al folio 191, asiento 1 del Libro 155 de R. I. Capital. Medidas según títulos: 14.90 metros sobre calle España por 30,25 metros sobre calle Martín Cornejo. Superficie: 441,12 mts2. Catastro Nº 18.691. Linderos, los que dan sus títulos. En el acto del remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo; el saldo una vez aprobada la subasta. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Comisión de arancel a cargo del comprador.

P. L. 18.188: 23.- e) 10 al 24-12-70

O. P. Nº 5547 T. Nº 5021

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un televisor marca "Hallicrafters"

SIN BASE

El día 11 de diciembre de 1970 a hs. 19.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré sin base. Un televisor marca Hallicrafters, sin número, secuestrado en mi poder, donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en Juicio: "Prep. Via Ejec. y Emb. Prex. DOMINGUEZ, Enrique vs. Martín C. RUEDA. Expte. Nº 25.540/69". Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

P. L. 18.188: 14.- e) 10 y 11-12-70

O. P. Nº 5539 T. Nº 5000

Por **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Camión Ford F-600 - Sin base

El día miércoles 16 de diciembre de 1970 a horas 17 en Avda. Belgrano 515 de esta ciudad, remataré sin base: Un camión Ford F-600, Motor Nº 6112815C.P., chasis Nº K. A. (9 C.E.B. 22180), pudiendo revisarse el motor en (DEUS-STABIO) (Avda. Tavella,

camino a Quijano) y el chasis en Avda. Sarmiento 566, ambos de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nominación en autos P. V. Ejecutiva y Emb. Preventivo "CORDOBA DIESEL Soc. Col. vs. YARAD, Yolanda". Expte. Nº 40.735/70. Señal 30%. Saldo aprobación de la subasta. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188: 23.- e) 9 y 10-12-70

O. P. Nº 5535 T. Nº 4996

Por FRANCISCO FERMIN GALLARDO

JUDICIAL

Un tocadisco portátil - Sin base

El 14 de diciembre horas 16,30 en España 339 ciudad, remataré sin base y al mejor postor: Un tocadisco portátil, a transistores, color negro, marca MULTICON, en el estado y condiciones que se encuentra; puede ser revisado en dicho domicilio, horario comercial. En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio de compra. Comisión Martillero a cargo del comprador. Saldo al aprobarse el remate. Ordena el Juez de Paz Letrado Nº 4 en juicio: "Instituto de Informaciones Comerciales de Salta vs. Domingo Wayar". Expte. 6810/69. Edictos dos días Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 9 y 10-12-70

O. P. Nº 5534 T. Nº 4995

Por FRANCISCO FERMIN GALLARDO

JUDICIAL

SIN BASE

El 14 diciembre 1970 a horas 17, en España 339 ciudad, remataré sin base y al mejor postor: Un aparador americano, de tres puertas, tres cajones y una puerta de vidrio corrediza, en el estado y condiciones que se encuentra, puede ser revisado en dicho domicilio, horario de comercio. En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio de compra, comisión Martillero a cargo del comprador, saldo al aprobarse el remate. Ordena el Juez de Paz Letrado Nº 4 en juicio seguido por Instituto de Informaciones Comerciales vs. Clemente Guadalupe Ramos, Expte. 6896/69. Edictos dos días Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 9 y 10-12-70

O. P. Nº 5533 T. Nº 4994

Por FRANCISCO FERMIN GALLARDO

JUDICIAL

SIN BASE

El 14 diciembre 1970 horas 17,50, en España 339 ciudad, remataré sin base y al

mejor postor: Seis sillas hierro, diferentes colores; una mesa hierro, cubierta en formica, y una cocina a gas de kerosene Cas-Fer, con dos quemadores y horno, en el estado y condiciones que se encuentran, pueden ser revisados en dicho domicilio horario de comercio. En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio de compra, comisión Martillero a cargo del comprador. Saldo al aprobarse el remate. Ordena el Juez de Paz Letrado Nº 4 en juicio "Instituto de Informaciones Comerciales vs. Enrique López". Expediente 7783/69. Edictos dos días Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 9 y 10-12-70

O. P. Nº 5532

T. Nº 4993

Por FRANCISCO FERMIN GALLARDO

JUDICIAL

SIN BASE

El 14 diciembre 1970 a horas 17,30, en España 339 ciudad, remataré sin base y al mejor postor: Una cocina Super Volcán, modelo 2510 a gas de kerosene, con dos quemadores y horno, en el estado y condiciones que se encuentran; puede ser revisada en dicho domicilio, horario de comercio, comisión Martillero a cargo del comprador. En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio de compra, saldo al aprobarse el remate. Ordena el Juez de Paz Letrado Nº 4 en juicio "Instituto de Informaciones Comerciales vs. Jacinto Quispe", Expte 7701/69. Edictos dos días Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.- e) 9 y 10-12-70

O. P. Nº 5531

T. Nº 4992

Por FRANCISCO FERMIN GALLARDO

JUDICIAL

Inmueble con casa Barrio Tres Cerritos

Base Pesos Ley 18.188: 2.534.-

El 28 de diciembre 1970 horas 17,30 en Virrey Toledo 435 ciudad, remataré un inmueble con casa, Barrio Tres Cerritos, sobre calle Los Aromos, entre Los Aceres y Las Heras, Sección K, Manzana 23, con la base de las dos terceras partes del valor fiscal, Pesos Ley 18.188: 2.534.-, de 10 metros de frente por 31,50 metros de fondo. Para más informes ver sus títulos inscritos al folio 237, asiento 4 del Libro 115 del R. I. de esta Capital y catastrado bajo Nº 22075. En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero a cargo del comprador. Ordena el Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en juicio Preparación Vía

Ejecutiva: "Ernesto Alejandro Míau vs. Pedro Apaza", Expte 40735/70. Edictos diez días Boletín Oficial y Norte. Se cita y emplaza al acreedor Banco Nación Argentina Suc. Salta, hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley.

P. L. 18.188: 23.- e) 9 al 23-12-70

O. P. Nº 5530 T. Nº 4991

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un televisor marca "Mónaco" - Sin base

El día 11 de diciembre de 1970 a hs. 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré sin base: Un televisor marca Mónaco, modelo Mercury, Nº 83431, secuestrado en poder de la parte actora, con domicilio en Zuviria 201, donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Expte. Nº 38.172/70, en Juicio: "Moto Salta SRL. vs. Cruz, A. A. de, Parada, S. A. y Condori Reyes". Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

P. L. 18.188: 14.- e) 9 y 19-12-70

O. P. Nº 5529 T. Nº 4990

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 29 de diciembre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. SILVETTI BALLESTEROS TOMAS". Expediente Nº 56.381/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188: 4.420,24, correspondiente al crédito reclamado: 1 estanciera Rural IKA modelo 1963 con motor Nº 63097318, serie Nº 33111-02312, con cuatro ruedas armadas completas; la que puede verse en el domicilio del suscripto martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188: 23.- e) 9 al 11-12-70

O. P. Nº 5526 T. Nº 4987

Por **ARISTOBULO CARRAL**

El 22 diciembre de 1970, a las 10.45 horas, en Ameghino 339, Salta, por resolución judicial, remataré con base de Pesos

Ley 18.188: Cuatrocientos treinta, equivalentes al 20% del crédito: Una heladera "Catita-Siam", de 4 puertas, equipo semi blindado, Nº 460, Modelo M-18, usada y en poder del dep. jud. doctor Carlos Eckhardt, Egües 587, Orán, donde puede revisarse. Señá práctica. Comisión c/comprador. Se hace saber que si no hubiera postores por la base señalada, transcurridos 15 minutos de la hora fijada, se rematará sin base. Edictos tres días Boletín Oficial y El Economista, con diez días de anticipación. (Art. 31 Ley Prenda 12.962). Juicio: Carlos Eckhardt S.R.L. c/Román, Catalina B. de, Ejec. Prendaria. Expte. Nº 17.441/70. Juzgado: Civil y Com del Dto. Jud. del Norte. — Orán, 7 de diciembre de 1970.

P. L. 18.188: 14.- e) 9 al 11-12-70

O. P. Nº 5525 T. Nº 4986

Por **ARISTOBULO CARRAL**

El 22 diciembre de 1970, a las 10.30 horas, en Ameghino 339, Salta, por resolución judicial, remataré con base de Pesos Ley 18.188: 70.- (setenta), equivalentes al 20% del crédito, Una cocina de tres hornallas, horno y parrilla, marca "Flagor", con garrafa de 10 kgs., usada y en poder del dep. jud. Luis Ciotta, calle Egües 587, Orán, donde puede revisarse. Señá práctica. Comisión c/comprador. Se hace saber que si no hubiera postores por la base señalada, transcurridos 15 minutos de la hora fijada se rematará sin base. Edictos tres días Boletín Oficial y El Economista, con diez días de anticipación (Art. 31 Ley Prenda 12.962). Juicio: Ejec. Prendaria: Carlos Eckhardt S.R.L. c/Guzmán, Berta. Expte. 16.060/69. Juzgado: Civil y Com. del Dto. Jud. del Norte. — Orán, 7 diciembre de 1970.

P. L. 18.188: 14.- e) 9 al 11-12-70

O. P. Nº 5524 T. Nº 4985

Por **ARISTOBULO CARRAL**

El 22 de diciembre de 1970, a las 10.15 horas, en Ameghino 339, Salta, por resolución judicial, remataré con base de Pesos Ley 18.188: 526,63, equivalentes al 20% del crédito: Una conservadora "Saccol", mod. C-6 H., Gabinete Nº 9642 de 6 tubos, usada y en poder del dep. jud. doctor Carlos Eckhardt, Egües 587, Orán, donde puede revisarse. Señá práctica. Comisión c/comprador. Se hace saber que, si no hubiera postores por la base señalada, transcurridos 15 minutos de la hora fijada, se rematará sin base y al mejor postor. Edictos tres días Boletín Oficial y El Economista, con diez días de anticipación. (Art. 31 Ley Prenda 12.962). Juicio: Ejec. Prend. Eckhardt, Carlos S.R.L. c/Bogado, Oscar. Expte. 15.903/69. Juzgado: Civil y Com. del

Dto. Jud. del Norte. — Orán, 7 diciembre de 1970.

P. L. 18.188: 14.- e) 9 al 11-12-70

O. P. Nº 5523 T. Nº 4983

Por ARISTOBULO CARRAL

El 15 de diciembre de 1970, a las 10.30 horas, en Ameghino 339, Salta, remataré sin base y al mejor postor: Una máquina de coser "Singer", eléctrica, con armazón y patas de madera, 1234-328 K Sewing, motor controller volts. 150 - 250 amp., 0-35, Part. Nº 196648 (o 196684), en el estado en que se encuentra, en poder del dep. jud. señor Heriberto Martínez, Egües 487, Orán, donde puede revisarse. Edictos dos días Boletín Oficial y Norte. Señal práctica. Comisión cargo comprador. Juicio: Ejec. Carlos Eckhardt S. R. L. c/Hadad, Victor Expte 10.115/66. Juzgado: Civil y Com. del Dto. Jud. del Norte, Orán. — Orán, 7 diciembre de 1970.

P. L. 18.188: 14.- e) 9 y 10-12-70

O. P. Nº 5522 T. Nº 4982

Por ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL

Heladera "Siam" - Sin base

El 11 de diciembre de 1970, a las 17 horas, en C. Pellegrini esq. Sarmiento, Orán, remataré sin base: Una heladera eléctrica, marca "Siam" de 9 p., Nº 5357, Mod. 75A, usada y en el estado en que se encuentra, en poder del dep. jud. Celia Yazlle de Nicolópulos, calle Uriburu 205, Orán, donde puede revisarse. Edictos dos días, Boletín Oficial y Democracia. Señal práctica. Comisión c/comprador. Juicio: Cincotta Orán S.R.L. c/Nicolópulos, Constantino. Embargo Prev. Expte. Nº 16.570/70. Juzgado: Civil y Com. del Dto. Jud. del Norte. — Orán, 7 diciembre de 1970.

P. L. 18.188: 14.- e) 9 y 10-12-70

O. P. Nº 5520 T. Nº 4984

Por ARISTOBULO CARRAL

El 22 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en Ameghino 339, Salta, por resolución judicial, remataré con la base de Pesos Ley 18.188: Cuarenta y tres con sesenta ctvs., equivalentes al 20% del crédito, Un receptor portátil "Tonomac Lark", dos ondas. Nº 54976, usado y en poder del dep. jud. doctor Carlos Eckhardt, Egües 587, Orán, donde puede revisarse. Señal práctica. Comisión c/comprador. Se hace saber que, si no hubiera postores por la base señalada, transcurridos 15 minutos de

la hora fijada, se rematará sin base y al mejor postor. Edictos tres días Boletín Oficial y El Economista, con diez días de anticipación. (Art. 31 Ley Prenda Nº 12.962). Juicio: Ejec. Prendaria, Eckhardt, Carlos S.R.L. c/Garrido, Mateo, Expte. 15.624/69. Juzgado: Civil y Com. del Dto. Jud. del Norte — Orán, 7 de diciembre de 1970

P. L. 18.188: 14.- e) 9 al 11-12-70

O. P. Nº 5512 T. Nº 4978

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de diciembre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ª Nom. en autos Ejecución Prendaria "O.A.S.A. vs. CASA CAFFONI y/o JOSE ROBERTO TOBIO", Expte. Nº 21.777/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188: 1.350.- importe de la quita del 25% correspondiente del capital reclamado: 2 máquinas Italianas, modelo Praxis 48, eléctricas, marca Olivetti, de 150 espacios, nuevas. Nros. 5187291 y 5187227, las que pueden verse en calle España Nº 66. ciudad. Señal 30% a cuenta de precio y comisión de aranceles en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: de no haber postores por la base antedicha transcurridos 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta sin base.

P. L. 18.188: 14.- e) 7 al 10-12-70

O. P. Nº 5508 T. Nº 4974

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Finca "Mojotoro", Departamento La Caldera Provincia de Salta - Base \$ 16.280.-

El día 18 de diciembre de 1970 a hs. 17 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18188 Diez y seis mil doscientos ochenta (\$ L. 18188 16.280.-) (\$ 1.628.000.- m/n.) equivalentes a la hipoteca en primer término a favor del señor Julio Argentino Armanino: el inmueble rural denominado Finca "Mojotoro" que se encuentra formada por las fracciones Mojotoro, Santa Gertrudis y Gallinato, todas unidas entre sí. Con todo lo edificado, plantado, cercado, alambrado y demás adherido al suelo, con los derechos de agua que le dan sus títulos y encerrada dentro de los siguientes límites: Al Norte: con la finca "Punta del Agua" de propiedad del señor Florentín Linares (hoy sus sucesores) y las cumbres del Cerro Pucheta; al Sud: con el río Mojotoro; al Este: con el fin del desmonte de propiedad del señor Julio Cornejo y Cia. (hoy sus sucesores) y la Finca "Rodeo Grande" o "Punta del Agua"; y al Oeste:

con propiedad de los señores José Nogales, Camilo Cáceres, Desiderio Santibáñez.

Título: Le corresponde al señor Hilario Arias, por título inscripto a Folio 105, Asiento 1, del Libro 3 de R. I. de La Caldera, Catastro 132. Valor fiscal: \$ Ley 18.188: 921.90.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial.

Juicio: "TAURUS S.R.L. vs. Arias, Hilario - Ejecutivo Expte. Nº 22.548/70.

Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

Edictos 10 días en diarios Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

P. L. 18.188: 23.-

e) 7 al 22-12-70

O. P. Nº 5503

T. Nº 4968

Por RAUL RACIOPPI

El 23 de diciembre 1970, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de la mitad de la hipoteca o sea de Pesos Ley 18.188 Ocho-cientos quince, la mitad indivisa de un inmueble con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, de propiedad del demandado señor Alejandro Fernández en condominio con la señora Adela Mercedes Vaca y ubicado en Pichanal, Dpto. de Orán, Provincia de Salta, designado como lote 4, manzana 20a; del plano 463 de 11 metros de frente por 25 de fondo; reg. a folio 371, asiento 1 del Libro 60 de R. I. de Orán. Catastro Nº 4801. Ordena Juez de 1ª Instancia C. C. 4ª Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Fernández, Alejandro". Expte. 26.522/61. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 23.-

e) 7 al 22-12-70

O. P. Nº 5502

T. Nº 4967

Por RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 17 de diciembre de 1970 a hs. 18,15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188: 880.-: una heladera familiar marca "Oro Azul", mod. 9 pies, Gabinete Nº 611, verse en Córdoba 761, transcurridos 15, se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación. Juicio Prendario que le siguen a "Farfán Miguel Ángel y Valencia Adelmira". Expediente Nº 55.970/69, seña 30%. comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188: 14.-

e) 7 al 10-12-70

O. P. Nº 5501

T. Nº 4966

Por RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 17 diciembre 1970, hs. 18, Alberdi 53, Local 33 remataré con base de pesos ley 18.188: 253.-: una radio a transistores "Tonomac", mod. Platino, 4 bandas Nº 33.375, verse en Córdoba 761, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio prendario que le siguen a Vargas Silvestre. Expte. Nº 26.864/70. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188: 14.-

e) 7 al 10-12-70

O. P. Nº 5494

T. Nº 4960

Por ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Partes indivisas en un inmueble de esta ciudad - Base: \$ 3.466,66

El día 23 de diciembre de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188: 3.466,66, equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, una tercera parte pro-indivisa de la mitad del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Zuviria Nº 972 entre las de Necochea y Ameghino, que le corresponde a los menores Mónica Susana y Guillermo Humberto Chavarri, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 130, asiento 6 del Libro 267 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida número 39.379, sección "B", manzana 32, parcela 34 a). Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., en autos "Herrera, Antonio vs. Chavarri, Doroti Nelly P. de, en representación de sus hijos menores: Mónica Susana Chavarri y Guillermo Humberto Chavarri - Embargo Preventivo", Expediente Nº 21133/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 14.-

e) 7 al 22-12-70

O. P. Nº 5487

T. Nº 4955

Por CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre un inmueble

El día 22 de diciembre de 1970 a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con una base de pesos ley 18.188: 1.110.- (Un mil ciento diez), los derechos y acciones o mitad indivisa de un inmueble ubicado en esta ciudad, registrado a folio 409, asiento 4, del libro 319, de R. I. Capital. Nomenclatura catastral: parcela 16b, manzana

na 65, sección D, catastro 45.313, y con las medidas y linderos que le dan sus títulos. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nominación, en el juicio: Suárez, Roberto vs. Sucesión de Jara Canaviri, Patricio. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 39.038/70. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto de remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público — Santiago del Estero Nº 862 - T. 13811.

P. L. 18.188: 23.- e) 7 al 22-12-70

O.P. Nº 5482 T. Nº 4950

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Finca en Departameno La Caldera

Base Pesos Ley 18.188 420.—

El día martes 22 de diciembre de 1970 a horas 17.30, en mi escritorio de Av. Belgrano 515 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 Cuatrocientos veinte (420.-), o sea las 2/3 partes de su valor fiscal, la propiedad denominada Potrero de Gallinato, en el Dpto. La Caldera, Catastrado bajo Nº 2; que le corresponde a don HILARIO ARIAS, por títulos inscriptos a folios 225 y 274, asientos 283 y 349 del Libro 8 de Títulos de La Caldera. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom. en autos "DEL PIN, MARIO vs. ARIAS HILARIO OSCAR" Expte. Nº 38286/70. Pago en el acto 30% seña, saldo aprobación de la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 21-12-70

O.P. Nº 5480 T. Nº 4948

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Inmueble en la ciudad de Orán

El día 18 de diciembre de 1970, a horas 10.30, en el Hotel París de la ciudad de Orán, sito en calle Pellegrini esq. Cnel. Egües, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 8.600 (Ocho mil seiscientos), un inmueble ubicado en Orán, según título inscripto a folio 299, asiento 2 del libro 4 del R.I. de Orán, e individualizado como Lote "A" del plano 327, y con las medidas y linderos que le dan sus títulos. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en el juicio: "Spuches José vs. Manzur Badía Fadul de". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 17.276/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público - Santiago del Estero 862 - Salta. Tel. 13811. — Nota: El citado inmueble tiene un Catastro Nº 1976.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 21-12-70

O.P. Nº 5479

T. Nº 4947

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Inmueble en la ciudad de Orán

El día 18 de diciembre de 1970 a horas 10, en el Hotel París de Orán, sito en calle Pellegrini esq. Cnel. Egües, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 20.000 (Veinte mil) un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, según título inscripto a tolio 299, asiento 2 del libro 4 del R.I. de Orán, e individualizado como lote "A" del plano 327. Catastro 1976, y con las medidas y linderos que le dan sus títulos. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en el juicio: "Spuches José vs. Manzur Badía Fadul de". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 17.242/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público - Santiago del Estero 862 - Salta - Tel. 13811.

Pesos Ley 18.188 23,00 c) 4 al 21-12-70

O.P. Nº 5474

T. Nº 4944

Por: RAUL RACIOPPI

El 11 de diciembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base los Derechos y Acciones, (mitad indivisa) que le corresponde al demandado señor Feliciano Godet en condominio con Indroé Ducommun Monnier de Godet, sobre un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, y que les corresponde s/título reg. a fol. 423; asiento 7 del Libro 9; parcela 10; Sección F; Manzana 3; Plano Nº 147; medida 15 de frente por 35 de fondo; Catastro Nº 1887. Ordena Juez de Ira. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Sastre, Arnoldi y Cía. S.A. vs. Feliciano Godet", Ejecutivo. Expte. 43.999/69. Seña 30%. Comisión de lev. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 11-12-70

O. P. Nº 5458

T. Nº 4926

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de diciembre de 1970 a hs. 17.30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: Embargo Preventivo "UNIROYAL S.A.C.E.I. vs. JESUS D. RUBIO Y HNOS. S.C.C." Expte. Nº 56.368/70, remataré con base de Pesos Ley 18188: 5.667.- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un lote de terreno ubicado en el pueblo de Joaquín V. González, jurisdicción del Dpto. de Anta, parte integrante de la finca "Laguna Blanca" señalada dicha manzana con la

letra "D" y comprendida la citada manzana de la cual se vende el lote que se detallará a continuación: entre las calles Nros. 2 que la separa de la manzana 5, Nº 7 que la separa de la manzana "E", Nº 6 que la separa de la manzana "C" y calle principal señalada con el Nº 1; que se separa de terrenos de la Estación Joaquín V. González, compuesto el lote de una extensión de 30 metros de frente a la calle Nº 2, por 50 metros sobre la calle Nº 7; y limita al Norte con calle Nº 2; al Nor-Este y Este con la calle Nº 7; al Sud con propiedad del vendedor; al Oeste y Sud-Oeste, con propiedad del vendedor. Título a folio 510, asiento 658, del Libro "E" de Anta, Catastro Nº 900. Plano Nº 32. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18188: 23.- e) 3 al 17-12-70

O. P. Nº 5453 T. Nº 4921

Por **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

El día martes 22 de diciembre de 1970 a horas 17 en mi escritorio de Avda. Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18188 (Dos mil seiscientos sesenta y cuatro) (2.664.-) importe del crédito hipotecario, el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta con frente a la calle Independencia entre las de Santa Fe y Lavalle, designado como lote Nº 4 de la Fracción 5 del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 1014, que le corresponde a don PEDRO NOLASCO AGUILAR por escritura Nº 300 registrada a Folio 137, Asiento 1 del Libro 166 del R. I. de la Capital. Catastro número 9882, Sección "D", Manzana 77, Parcela 24. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en Juicio: Ejecución Hipotecaria "QUISPE LAMAS CEFERINO vs. AGUILAR PEDRO NOLASCO". Expte. Nº 57.383/70. Pago en el acto 30% señal. Saldo aprobación de la subasta. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18188: 23.- e) 3 al 17-12-70

O. P. Nº 5450 T. Nº 4917

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Inmueble rural en metán - Base \$ 1.512

El 21 de diciembre de 1970, a las 18 hs., en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad,

remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Un mil quinientos doce, una fracción de la finca Lagunilla o Lagunita y que fue parte integrante de la Estancia Macapillo Viejo, en el Partido de San José de Orquera, Dpto. de Metán, provincia de Salta. La mencionada fracción se encuentra compuesta de dos lotes y tiene la siguiente extensión: 160 mts. 83 cms. de Sud a Norte, por 8.660 mts, al poniente y desde este punto a continuación 387 mts. 50 cms. de Sud a Norte por un fondo al poniente de 15 kilómetros aproximadamente. Catastro Nº 658. Linderos: los que dan sus títulos. Corresponde la propiedad al señor Baltazar Rengel por títulos inscriptos al folio 9, asiento 2 del libro 18 del R. I. de Metán. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom. en autos: "VINUALES ROYO PALACIO y CIA. S.A.C.I.R.I.F. y A. vs. RENGEL, Baltazar, s/Ejecutivo" Expediente Nº 5.461/70. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18188: 23.- e) 3 al 17-12-70

O. P. Nº 5449 T. Nº 4916

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad

BASE \$ 2.333,33

El 21 de diciembre de 1970, a las 17.30 hs., en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18188: 2.333,33, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Eduarado Wilde entre calle sin nombre y Obispo Romero de esta ciudad y que fue parte integrante de la finca "La Pólvora". Títulos registrados al folio 421, asiento 1 del libro 139 del R. I. de la Capital. Individualizado en el plano Nº 1.194 como lote Nº 22 de la manzana 56 a, Sección C. Extensión: 9 mts. de frente por 24,93 mts. de fondo en su costado Este y 25,09 mts. en su costado Oeste. Superficie: 225 m², 9 dm². Linderos: los que dan sus títulos. Catastro Nº 17998. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: "Testamentario MALLEGNI, Bernarda Rosa Juárez de" Expte. Nº 35.510/68. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18188: 23.- e) 3 al 17-12-70

O. P. Nº 5437 T. Nº 4905

Por **RAUL RACIOPPI**

El 18 de diciembre de 1970, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de Pesos Ley

18.188 Nueve mil ochocientos, un inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad en la calle J. B. Alberdi 577. Título reg. a folio 472, asiento 5 del Libro 16 R. I. Capital. Catastro Nº 3.092; parcela 24; manzana 26; Sección D. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio caratulado: "Ejecutivo, Fernández, Pilar García de vs. Febo Mazza-fra". Exp. 27.009/70. Por los presentes edictos se cita al acreedor hipotecario señor Juan Collado para que haga valer sus derechos si lo quisiere en término y bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Democracia. Señá: 30%. Comisión de ley.

P. L. 18.188: 23.- e) 2 al 16-12-70

O. P. Nº 5436 T. Nº 4903

Por RAUL RACIOPPI

El 18 de diciembre 1970, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188 Noventa, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del señor Leopoldo Ontiveros, ubicado en esta ciudad en "Villa Mónica", designado como lote diez de la manzana 312. del plano 3725; título reg. a fol. 354; asiento 1, Libro 239 R. I. Dpto. Capital. Catastro Nº 49961; Sección 0; Parcela 17; folio 179; asiento 1 Libro 374 de R. I. Cap., calle Dos entre Ecuador e Italia. Ordena Juez de 1ª Instancia C. C. 1ª Nominación. Juicio: "M. T. E. vs. Ontiveros Leopoldo y Pedro René Ontiveros". Emb. Preventivo y Prep. V. Ejecutiva". Expte. 57.289/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188: 23.- e) 2 al 16-12-70

O. P. Nº 5430 T. Nº 4898

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en Orán con base de \$ 3.800.- (Pesos Ley 18.188)

El día 18 de diciembre de 1970 a hs. 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de: \$ 3.800.- (Pesos Ley 18.188 Tres mil ochocientos). importe de las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble de propiedad de don José Navarro García que se registra al Folio 495. Asiento 2 del Libro 13, Catastro Nº 2.961 del R. I. de Orán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia. Tercera Nominación en lo C. y C., en Juicio: "Aguilera, Carlos vs. García Navarro, José - Ejecutivo. Exp. Nº 38.807/70".

Seña 30%, Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gu-diño, Martillero Público.

P. L. 18.188: 23.- e) 2 al 16-12-70

O. P. Nº 5429 T. Nº 4897

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE: \$ 4.195,20

El día 17 de diciembre de 1970 a hs. 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 4.195,20 (Pesos Ley 18188 Cuatro mil ciento noventa y cinco con veinte ctvs), importe del crédito hipotecario reclamado, el inmueble ubicado en esta ciudad, lote de terreno con casa edificada en el mismo y demás plantado, cercado y adherido al suelo, sobre la calle Corrientes entre Ayacucho y Coronel Moldes, designada su edificación con el Nº 1.825. Extensión: 30 metros de frente e igual contrafrente. Fondo 23,87 metros. Superficie total: 240,85 metros cuadrados. Le corresponde a don Faustino Humberto Della Torres, por título a F. 45, asiento 1 del Libro 175 de R. I. Capital; Parcela 21. Manzana 78. Sección F, Catastro 27.856. Ordena el señor Juez de Primera Instancia. Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: "Rueca Domingo c/Faustino Humberto Della Torres. Ejecución Hipotecaria. Exp. Nº 38.712/69". Señá 30%, Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gu-diño, Martillero Público.

P. L. 18.188: 23.- e) 2 al 26-12-70

O. P. Nº 5416 T. Nº 4883

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en Metán - Base \$ 11.600.-

El 17 de diciembre de 1970, a las 18.30 hs., en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré: con la base de Pesos Ley 18.188: \$ 11.600.- un inmueble ubicado en la ciudad de Metán, en calle José Ignacio Sierra, con todo lo edificado, clavado y plantado, compuesto de dos fracciones unidas entre sí, siendo la primera de una extensión de 41.80 mts. de Norte a Sud por 50 metros de fondo de Este a Oeste. Linderos: al Norte y Sud: herederos de Cosme Olivera; al Oeste: calle José I. Sierra y al Este: herederos de Cosme Olivera. La segunda fracción tiene una extensión de 63,70 mts. de Este

a Oeste y 42.70 mts. de Sud a Norte y limita al Norte: con Favorina López de Sitjes y herederos de Cleto Olivera; al Este: calle pública; al Sud: Favorina López de Sitjes y herederos de Cosme Olivera y al Oeste con la primera fracción. Catastro N° 193. Corresponde a la propiedad a la señora Rosa Martínez de Aranda por títulos inscriptos al folio 337, asiento 2 del libro 1 del R. I. de Metán. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "ALVAREZ KAISER, Juan Adolfo vs. MARTINEZ DE ARANDA, Rosa - s/Ejec. Hipotecaria". Expte. N° 56.573/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188: 23.- e) 1º al 15-12-70

O. P. N° 5398 T. N° 4869
Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad y Vaqueros

El 16 de diciembre de 1970, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18.188, TRES MIL CIENTO VEINTICINCO, importe del crédito hipotecario y accesorios legales, el inmueble ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad, individualizado como Parcela número 5, Manz. 145, Secc. K, Libro 405 R. I. Cap., Catastro N° 47.334. Extensión: 10 mts. frente por igual contrafrente y 30 metros fondo, lo que hace una superficie de 300 m2. Límites: N. con lote 4; S. lote 6; E. calle Los Inciensos y al O. lote 13. Si con el producido de la venta no se cubriera el importe del crédito (\$ 3.125.-), en el mismo acto remataré con base equivalente al importe que faltare para cubrir dicho crédito con más la suma de Pesos Ley 18188 Trescientos sesenta, valor del crédito hipotecario en 1er. término, el inmueble ubicado en la localidad de Vaqueros, Dpto. de La Caldera, designado en plano N° 96 como lote 77, con extensión de 46 mts. en su lado N.; 46.10 mts. en el Sud-Este; 27.50 mts. en el Sud-Oeste y 30.30 mts. en el Nor-Oeste, lo que hace una superficie de 1.329.87 m2. limitando al N.O. con lote 78; S.O. con propiedad de Carlos y Manuel Serrey; S.E. con lote 87 y N.O. en parte con calle pública y lote 76. Nom. Catastral: Part. N° 1.048. Dichos inmuebles corresponden en propiedad al deudor por títulos reg. a Folio 126, As. 2, Libro 405 R. L. Cap. y Folio 235, As. 7, Libro 6, R. I. La Caldera, respectivamente. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en diarios Boletín Oficial y Democracia. Por el presente edicto se cita a los acreedores hipotecarios señores CARLOS Y MANUEL SERREY, para que dentro del término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si así lo quisieren, bajo apercibimiento de lo dis-

puesto por el Art. 481 del Cód. de Ptos. C. y C. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en juicio: "CUFTOIDINHO, Angélica Rosa de la Silva de vs. VILLAFANE, Tito Prisiano". Ejecución Hipotecaria. Expediente N° 22.120/70.

P. L. 18.188: 26,05 e) 27-11 al 11-12-70

O. P. N° 5397 T. N° 4868
Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Terreno rural con casa en Cerrillos

El 16 de diciembre de 1970, a hs. 18, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18.188, NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS, importe equivalente al crédito hipotecario y sus accesorios, un inmueble de propiedad del deudor, consistente en una fracción de terreno rural, con casa y todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás pertenencias por accesión física y legal, ubicado en las inmediaciones del pueblo de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre, con frente al camino viejo que iba desde esa localidad a Rosario de Lerma, designada como lote o fracción "C" s/plano de subdivisión N° 411, con extensión de 31.33 mts. de frente en su lado N. sobre el mencionado camino por 37.26 mts. de contrafrente y 223.21 mts. de fondo en su costado E. y 222.31 mts. en su costado O., lo que hace una superficie de 7.636.82 m2. limitando: N. con el referido camino; S. con la finca El Colegio; E. con propiedad de don Francisco Cruz y al O. con el lote B del referido plano. Títulos a Folio 459, As. 1; Libro 24 R. I. Cerrillos. Catastro: Part. N° 3679. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en diarios Boletín Oficial y Democracia. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio: "TEDIN, Maria Esther Oliva de vs. Raimundo CRUZ. Ejecución Hipotecaria". Exp. N° 41.041/70.

P. L. 18.188: 23.- e) 27-11 al 11-12-70

O. P. N° 5396 T. N° 4866
Por RAUL RACIOPPI

El 15 de diciembre de 1970, a hs. 18.30. en Alberdi 53. Galería Baccaro, Local 33. remataré con la base de la Hipoteca o sea Pesos Ley 18.188 Cuatro mil cuatrocientos noventa, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de prop. del demandado y ubicado en la esquina formada por las Avenidas Costanera hoy José M. Astigueta y el Pasaje sin nombre hoy Iburguren, terreno señalado en su título como Circ. 1ª; Sección "E". manzana 124 "A"; parcela 6; partida 37.258, registrado a folio 269; asientos 3, 4 y 5 del Libro 216 R. I. de la Capital. Ordena: Juez 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio:

"Baca, Angel Argentino vs. Domingo Farias". Ejec. Hipotecaria. Exp. 45.538/70. Señ. 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188: 23.- e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5390 T. Nº 4860

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 14 de diciembre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ª Nom. en autos. Ejecución Hipotecaria "FUENTES JOSE LUIS vs. ZACARIAS ARZELAN ISABEL" Expte. Nº 22.006/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188: 8.480.- importe del crédito hipotecario; un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por acción física o legal, ubicado en esta ciudad, dando frente a la calle Lerma entre las calles Rioja y Tucumán, señalada su edificación con el Nº 783, individualizado como lote 20 de la Sec. B. Nomenclatura catastral: Partida 7681, Circunscripción 1ª, Secc. D, Manzana 39b, Parc. 14. Titulos: Fº 131, As. 16 del Libro 73 y Fº 131, As. 17 del Libro 73 del Registro de Inmuebles de la Capital. Señ. 30% a cuenta de precio y comisión de aranceles en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188: 23.- e) 27-11 al 11-12-70

O. P. Nº 5375 T. Nº 4844

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 11 diciembre 1970, a hs. 18, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de la Hipoteca o sea de Pesos Ley 18.188 Dos mil ochocientos cuarenta y ocho un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado y ubicado en esta ciudad en la calle Los Tulipanes entre Los Abetos y Los Carolines de 10 mts. de frente x 30 de fondo, Barrio Parque Tres Cerritos; titulos reg. a fol. 486 y 487; asientos 3 y 4 del Libro 425 del R.I. Capital; Sección K; Manzana 87; Parcela 16; Catastro Nº 46.620. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Ejecución Hipotecaria: T.A.R. vs. Muñoz, Manuel Valois". Expte. 41.077/70. Señ. 30% Comisión de ley. Edictos 10 días Boletín Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 26-11 al 10-12-70

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 5484 T. Nº 4952

El Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en autos "CIANCI, Antonio Santos s/Posesión Treintañal", Expte. Nº 37.232/69, cita por diez días a Francisco Herrero o sus herederos o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de La Candelaria de esta provincia, que limita al Sud con callejón vecinal, al Este con terrenos de la sucesión de José Astigueta y al Oeste con propiedad de Segundo Aguilar, catastro Nº 375, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de junio de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 4 al 21-12-70

O. P. Nº 5412 T. Nº 4881

La doctora Maria Teresa López' Jordán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en los autos caratulados: "González, María de los Angeles Clara Longo Villaverde de c/Villaalba Leonor y/o Collado Porfirio Silvarco - Usurpación". Expte. Nº 41.191/70, que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza a los que se consideren con derechos en el presente, por el término de 10 días hagan valer dichos derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor al oficial de pobres y ausentes (Art. 90 Código de Procedimientos). Publicación por 10 días en Boletín Oficial y Democracia. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188: 27.- e) 30-11 al 14-12-70

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 5506 T. Nº 4972

LIQUIDACION DE QUIEBRA

El señor Juez de 1ª Inst. Civil y Com. de 6ª Nominación, en autos: "ZAGRIPANTI SRL. - QUIEBRA" Expte. 460/67, hace saber a los acreedores e interesados que se encuentra a disposiciones de los mismos el estado presentado por el Liquidador, previniendo que la liquidez, gastos de administración y distribución, serán aprobados, si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho (8) días a contar desde la última publicación (Art. 158, Ley de Quiebra). Publíquese tres (3) días Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 30 de noviembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 14.- e) 7 al 10-12-70

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 5415 T. Nº 4882

La señorita Juez en lo C. y C. de 1ª Inst., 5ª Nom., doctora Eloísa Aguilar, comunica a los interesados, que el señor ENRIQUE DELFIN ha solicitado su inscripción como Martillero Público — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188: 14.- e) 1 al 11-12-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 5452 T. Nº 4920

El doctor Benjamin Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, en juicio Expte. Nº 5872, seguido por Juan Antonio Cornejo por escritura, cita por el término de diez días a los demandados Rufino Guantay y Asteria Vilte de Guantay para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor Oficial. (Art. 90 del C. P. C.). — Salta, noviembre

de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18188: 14.- e) 3 al 17-12-70

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 5404 T. Nº 4873

El Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, a cargo del doctor Gregorio A. Araújo, comunica por diez días a los acreedores de Latinoamérica en Salta (LASA) que en el Concurso Civil de esta firma se ha fijado nueva fecha para el día 3 de febrero de 1971 a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de Verificación de Créditos con la prevención que los acreedores que no asistan a la Junta se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. — Salta, 26 de noviembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario interino.

P. L. 18188: 14.- e) 30-11 al 14-12-70

Sección COMERCIAL**MODIFICACION ESTATUTO**

O. P. Nº 5540 T. Nº 5001

ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. — En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta, ante mí Stella Figueroa de Lavín, escribana titular del Registro número treinta comparecen los señores don PEDRO JOSE BELLOMO, industrial, casado en primeras nupcias con doña Rosa Lía Ontiveros, domiciliado en esta ciudad, Avenida Virrey Toledo número trescientos sesenta y don ELIO RENO CULASSO, industrial, casado en primeras nupcias con doña Casilda Ruiz, domiciliado en esta ciudad calle República de Israel número setenta, ambos comparecientes argentinos, vecinos de esta ciudad, hábiles de mi conocimiento doy fe, como así también la doy de que concurren a este acto en sus caracteres de socios solidarios, con el uso de la firma social y autorizados expresamente para este acto, por la firma PEDRO J. BELLOMO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES cuya existencia y representación que invocan, la tienen acreditada con la escritura de constitución de la sociedad autorizada por la suscripta escribana bajo número setenta y ocho, fecha doce de abril de mil novecientos sesenta y siete y registrado su testimonio en el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Salta el día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete a folio ochenta y cinco, número cinco mil setecientos cincuenta y ocho, del Libro treinta y tres de Contratos Sociales y Acta que en seguida se transcribe y con el objeto de elevar a escritura pública, el Acta cuyo original me presentan y que corre

asentada a folios catorce y quince del libro número uno de Actas de Asambleas de Socios, rubricada por el Registro Público de Comercio el día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete y que copiada testualmente dice así: En la Ciudad de Salta, a los veinte días del mes de Setiembre de mil novecientos setenta, siendo las diecisiete horas, en el local de la calle Alvarado número quinientos veintinueve, se reúnen la totalidad de los socios de "Pedro J. Bellomo Sociedad en Comandita por Acciones" a saber: Socios Solidarios: Pedro José Bellomo, Elio Reno Culasso, Raúl Esteban Genaro Bellomo y Jesús María Longarela; Socios Comanditarios; Pedro Virgilio Bellomo, se presenta en su carácter de tenedor de la totalidad de las acciones emitidas que presenta en este acto. Acto seguido por unanimidad de presentes se resuelve designar al Solidario señor Pedro José Bellomo, para que presida esta Asamblea. El señor Pedro José Bellomo informa que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea de socios de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho en que se dispuso encargar la actividad minera en forma amplia, resultaba necesario ampliar el objetivo social, incluyendo este aspecto de los negocios sociales. Luego de un amplio cambio de opiniones quedó resuelto por unanimidad: Ampliar los Estatutos Sociales Capítulo dos. Objeto, artículo segundo, incluyendo el siguiente inciso f) La sociedad también tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la actividad minera en todas sus etapas en lo que se refiere a la realización de trabajos de cateo, exploración, explotación y construcciones de Obras mineras de todo tipo. Igualmente se resuelve por unanimidad autorizar con todas las facultades correspondientes, incluso firmar la escritura pública respectiva, en

forma conjunta, a los señores Socios Solidarios Pedro José Bellomo, Elio Reno Culasso, para que realicen todos los trámites necesarios relacionados con la ampliación del objetivo social. Con lo que se dio por terminado el acto de esta Asamblea siendo las dieciocho horas, firmando en prueba de ratificación y conformidad todos los presentes. — Pedro J. Bellomo, Elio Reno Culasso, Raúl Esteban Genaro Bellomo, Jesús María Longareta, Pedro Virgilio Bellomo. Es copia fiel del Acta original doy fe. — Leída que les fue se ratifican los comparecencia y firman como acostumbraban hacerlo por ante mí, que doy fe. Queda otorgada en dos sellos numerados sucesivos cero cero cero cinco y dos mil trescientos cincuenta y cinco y seis y sigue a la número anterior que termina al folio mil doscientos ocho. — Pedro José Bellomo - Elio Renato Culasso - Stella Figueroa de Lavín. — Hay un sello. Conforme: con el original expido este primer testimonio, en dos sellos numerados sucesivos, noventa y dos mil trescientos cinco y seis que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento doy fe.

Stella Figueroa de Lavín, Escr. Nac. - Salta

Pesos Ley 18.188 45,60

e) 10-12-70

AUMENTO DE CAPITAL

O.P. Nº 5545

T. Nº 5004

PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. — AUMENTO DE CAPITAL. —

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta, ante mí, Juan Pablo Arias, Escribano Público, Titular del Registro número veintiocho, comparecen don MARCOS ABREBANEL, casado en primeras nupcias, don LUIS ARGENTINO ABREBANEL y don OSCAR LARRO ABREBANEL, solteros, argentinos, domiciliados en Mitre ciento treinta y dos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que en el carácter de únicos integrantes de la sociedad "MARCOS ABREBANEL E HIJOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato originario y posteriores modificaciones se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio al folio ciento cuarentitrés, asiento mil setecientos treinta y cinco, libro veintitrés; folio cuatrocientos diecinueve, asiento dos mil trescientos ochenta, libro veinticuatro; folio doscientos noventitrés, asiento tres mil setecientos cuarentitrés, libro veintisiete; folio trescientos cincuentidós, asiento cuatro mil novecientos cuarenticinco, libro treinta y folio ciento ochentisiete, asiento cinco mil ochocientos cincuentiocho, libro veintitrés de Contratos Sociales, por la presente vienen a realizar las siguientes modificaciones: PRIMERO: Aumentar el capital de la sociedad de Dos millones de pesos moneda nacional o sea Veinte mil pesos Ley 18.188, a la suma de Setenta mil pesos Ley 18.188, aumento que se suscribe e integra de la siguiente forma: a) El señor Marcos Abrebanel aporta e integra en este acto Tres mil novecientos cincuentidós cuotas de Diez pesos cada una que se integran mediante: 1) La transferencia del inmueble que luego se relacionará, por un valor de

Seis mil trescientos pesos. b) Aporte de su cuenta particular, por Doce mil quinientos pesos; c) Transferencia de automotor por Cinco mil pesos; d) Su parte en el revalúo de muebles por Tres mil pesos; e) Pendiente de integrar con futuras utilidades, Doce mil setecientos veinte pesos. Lo que totaliza la suma de Treintinueve mil quinientos veinte pesos. II) El señor Luis Abrebanel aporta Setecientos ochentiséis cuotas de Diez pesos cada una, que integra Un mil quinientos pesos por su parte en el revalúo de muebles y la suma de Seis mil trescientos sesenta pesos a integrar con futuras utilidades, lo que totalizan la suma de Siete mil ochocientos sesenta pesos. III) El señor Oscar Abrebanel aporta doscientos setentidós cuotas de Diez pesos cada una integrando en este acto Quinientos pesos por su parte en el revalúo de muebles y la suma de Dos mil ciento veinte pesos a integrar con futuras utilidades, lo que totalizan la cantidad de Dos mil seiscientos veinte pesos. Todo esto en un todo de acuerdo al balance practicado por el Contador Público Nacional don Pedro A. Molina, matrícula número nueve, que se agrega a esta escritura. Se fija como plazo para completar las integraciones antes mencionadas dos años a contar de hoy. En consecuencia, el capital social queda fijado en la suma de Setenta mil pesos Ley 18.188. SEGUNDO: De común acuerdo los socios modifican los contratos anteriores en el sentido de que la distribución del utilidades y pérdidas será en la siguiente proporción: El señor Marcos Abrebanel el sesenta por ciento; el señor Luis Abrebanel el treinta por ciento y el señor Oscar Abrebanel el diez por ciento. TERCERO: El señor Marcos Abrebanel transfiere en pleno dominio a favor de la sociedad "Marcos Abrebanel e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrando la cuota de capital antes mencionado, un inmueble de su legítima propiedad ubicado en esta ciudad de Salta, calle Caseros número setecientos cuarenta entre Balcarce y Veinte de Febrero, local individualizado como Unidad Funcional veintiséis primer piso local CERO UNO - CATORCE, según plano de propiedad horizontal archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el número ciento seis de Propiedad Horizontal, Departamento Capital, con las siguientes medidas, superficie y límites: tres metros cuarenta y cuatro centímetros de contrafrente, estando formado su fondo o lado Norte por una línea que partiendo del vértice Nor-Oeste de la línea del frente corre hacia el Este, noventa y seis centímetros; de allí hacia el Norte quince centímetros, formando un martillo en contra, luego hacia el Este, hasta dar con la línea de contrafrente cinco metros ochenta centímetros y su fondo o lado Sud, por una línea que nartiendo del vértice Sud-Oeste, de la línea del frente corre hacia el Este, dos metros veintinueve centímetros, de allí al Norte, ocho centímetros, de allí al Este sesenticuatro centímetros; de allí al Sud, ocho centímetros formando un martillo en contra y desde allí al Este, hasta dar con la línea del contrafrente, tres metros sesentidós centímetros, encerrando esta poligonal una superficie total de veintidós metros sesentitrés decímetros cuadrados; superpuesta entrepiso anterior, diez metros cuarentiún decímetros y una superficie cubierta de veintidós metros sesentitrés decímetros, limitando al Norte con el local cero uno - trece, unidad funcional veinticinco; Sud con el local cero uno - quince, unidad funcional veintisiete, Este con propiedad de Julio Cornejo y al Oeste con pasi-

llo común cubierto. Nomenclatura catastral: Departamento Capital, Partida número cincuenta-ocho mil once, Circunscripción primera, Sección H, Manzana ciento catorce, Parcela doce. Que dicha transferencia la efectúan de acuerdo a la Ley Nacional número trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal y reglamento de Copropiedad y Administración que la sociedad declara conocer y aceptar. TITULO: Corresponde al señor Marcos Abrebanel el inmueble descrito por compra que hizo a "Caseros" S.A. I.C.A.G.F.I.F.Y.M., por escritura número cuatrocientos cincuentinueve, de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos sesentiocho, ante el escribano Julio R. Zambrano, inscrita al folio trescientos setenticinco, asiento uno, libro nueve de Propiedad Horizontal. CERTIFICADOS: Por certificado número doce mil trescientos noventa y ocho, de fecha de hoy, del Registro Inmobiliario, se acredita que el señor Marco Abrebanel y que el inmueble que le corresponde por el título referido no figura transferido ni gravado. Por certificados de las oficinas respectivas, constan que no adeuda por contribución territorial ni por servicios municipales y sanitarios. Por tanto, dando por realizada esta transferencia, el señor Abrebanel transfiere a favor de la sociedad "Marcos Abrebanel e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", los derechos de dominio y posesión, haciéndole tradición y entrega real del mismo. ACEPTACION: Todos los otorgantes de la presente escritura aceptan en todas sus partes los términos de la misma. Leída y ratificada, firman por ante mí, doy fe. Redactada en tres sellos notariales números noventa y siete mil seiscientos sesentisiete, noventa y siete mil seiscientos sesentiocho y ochentidós mil seiscientos noventa. Sigue a la que termina al folio dos mil quinientos sesenta del protocolo del Registro a mi cargo. — M. Abrebanel - L. A. Abrabanel - O. L. Abrebanel - Juan Pablo Arias. — Hay un sello. Concuérda con su original, doy fe. — Para los interesados expido el presente en tres sellos notariales números: sesenta y tres mil setecientos ochenta y tres, sesenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro y sesenta y tres mil setecientos ochenta y cinco, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Pesos Ley 18.188 77,40

e) 10-12-70

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 5544

T. Nº 5003

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

Se hace saber por el término legal, que Enrique Birbaun cede y transfiere a los señores Salomón Berezán y Jaime Berezán, la totalidad de las cuotas sociales y/o derechos y acciones que tiene y le corresponden en la Sociedad Comercial Colectiva "Salomón Berezán e Hijos", con domicilio en calle Balcarce Nº 20 y 39 de esta ciudad. — Salta, 9 de diciembre de 1970. — Salomón Berezán e Hijos.

Pesos Ley 18.188 4,00

e) 10-12-70

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

D. P. 5536

T. Nº 4997

Conforme Ley 11.867 comunicase que Julio José Alber, domiciliado en Avda. 20 de Febrero 525, Tartagal, vende a Francisco Gigantino, con domicilio pueblo Embarcación, existencias, muebles y útiles del HOTEL AMERICA, situado en Avda. 20 de Febrero 525, Tartagal. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones en estudio doctor Ratto, calle Cornejo 565, Tartagal. — Tartagal, diciembre 7 de 1970.

P. L. 18.188: 14.-

e) 9 al 15-12-70

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 5509

T. Nº 4975

DISOLUCION TOTAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la Sociedad PANTALEON PALACIO y JOSE ROYO S.R.L. o PANTALEON PALACIO y JOSE ROYO SOCIEDAD DE HECHO que venia desarrollando su explotación agrícola-ganadera en la localidad de YATASTO, Departamento de Metán, Provincia de Salta, ha quedado disuelta totalmente con efecto retroactivo al 1º de enero de 1969. Activo y Pasivo distribuidos en 50% para cada parte, oposiciones en Escribana Urtubey, Zuviria 408 - Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 7 al 14-12-70

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 5546

T. Nº 5006

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI - SALTA**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Honorable Consejo Directivo de la Asociación Dante Alighieri de Salta, cita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1970, a horas 21.30, en el Salón de la Sociedad Italiana, sito en calle Zuviria esquina Santiago del Estero de la Ciudad de Salta,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asam-

blea General anterior y elección de dos socios para firmar la misma.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.

3º Renovación parcial de los siguientes cargos del Honorable Consejo Directivo, por vencimiento de su mandato: un Vice Presidente, un Pro Secretario, un Pro Tesorero, tres Vocales Titulares, dos Vocales suplentes, Organó de Fiscalización (dos titulares y dos suplentes).

Benito Crivelli
Secretario

Dr. Renato Fazio
Presidente

Pesos Ley 18.188 8,40

e) 10-12-70

O. P. Nº 5538

T. Nº 4999

ADELANTE S. C. P. A.**CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo dispuesto por el contrato social, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre próximo a las 21 horas en el local de la calle Deán Funes 109, Salta capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario y distribución de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de julio de 1970.
- 2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

P. L. 18.188: 14.-

e) 9 y 10-12-70

O. P. Nº 5527

T. Nº 4988

Centro Vecinal "Villa General Belgrano"**CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva cita a sus asociados a Asamblea General para el día 27 del corriente a horas 10 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación acta anterior;
 - 2º Memoria y Balance de Tesorería e Inventario General;
 - 3º Informe del Organó de Fiscalización;
 - 4º Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- Pedro José López, Presidente. — Mauricio Ovando, Secretario.

P. L. 18.188: 14.-

e) 9 al 23-12-70

O. P. Nº 5493

T. Nº 4959

VALLE DE LERMA S.A.I.C.F. e I.**CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 19 de diciembre de 1970 a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes 953, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970.
- 2º Aplicación del saldo del capital por revalúo

contable ley Nº 17335, para cancelar la pérdida del balance.

- 3º Elección de un Director Titular y un Director Suplente por renuncia de los actuales y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Honorarios del Directorio y Síndico para el ejercicio 1970/71.
- 5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 7 al 14-12-70

O. P. Nº 5483

T. Nº 4951

NOVEL**Sociedad Anónima Comercial Industrial****CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de NOVEL Sociedad Anónima Comercial Industrial, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en el local social de la calle Florida Nº 56 de esta Ciudad de Salta, el día 15 de diciembre de 1970 a las 20 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Anexos Contables correspondientes al Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1970.
- 2º Informe del Síndico.
- 3º Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 4º Elección de dos Directores Suplentes.
- 5º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
- 6º Remuneración del Síndico.
- 7º Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 4 al 10-12-70

O. P. Nº 5478

T. Nº 4946

MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA**CONVOCATORIA**

Masventas Sociedad Anónima, en cumplimiento del art. 24 de sus Estatutos Sociales, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social de España Nº 610 - Salta, el día 31 de diciembre de 1970, a horas 15, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y sus resultados e informe del Síndico, correspondientes al 5º Ejercicio fenecido el 31-8-70.
- 2º Retribución al Directorio y Síndico.
- 3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
- 4º Modificación del art. 5º de los Estatutos Sociales, elevando el Capital Autorizado a

§ 750.000 ley 18.188 (Setecientos cincuenta mil pesos ley 18.188).

5º Modificación de los artículos 1º, 19 y 29 de los Estatutos Sociales, para adecuarlos a disposiciones del Banco Central de la República Argentina.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 11-12-70

O.P. Nº 5475 T. Nº 4945

NORTE INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.

Norte Industrial de Tabacos S.A. cumpliendo con las disposiciones de los arts. 14 y 16 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio comercial de la Sociedad el día 21 de diciembre de 1970, a las 17 horas en primera citación, y a las 18 horas en segunda.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Acta anterior.
- 2º Situación prevista en el art. 9 de la ley 11.719.
- 3º Renuncia del Directorio y elección del mismo.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 11-12-70

O.P. Nº 5468 T. Nº 4935

CRENOR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea Ordinaria Anual, que se celebrará el día martes 22 de diciembre de 1970, a horas 21, en nuestros escritorios sitos en Alberdi esquina 20 de Febrero - Tartagal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Nombramiento de dos señores Accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del Acta y la firmen en representación de la Asamblea.
- 3º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
- 4º Retribución del Directorio y Síndicos.
- 5º Elección de cuatro Directores suplentes por el término de un año.
- 6º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

Nota: Por falta de quórum se pasará a cuarto intermedio por 60 minutos, realizándose la Asamblea en segunda convocatoria, transcurrido ese tiempo, con el número de Accionistas presentes.

Jorge Camacho
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 11-12-70

O. P. Nº 5441 T. Nº 4911

ARTES GRAFICAS

Sociedad Anónima - Industrial - Comercial
Agrícola e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 (Diecinueve) de diciembre de 1970 (Mil novecientos setenta), a horas 19.30 (Diecinueve y treinta), en Caseros 1551 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio comercial, cerrado al treinta y uno de julio de mil novecientos setenta;
- 2º Elección de un Síndico titular y un suplente;
- 3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones Estatutarias, a los efectos del depósito de acciones.

P. L. 18188: 14.- e) 3 al 10-12-70

O. P. Nº 5423 T. Nº 4890

Asociación Mutual del Personal de la Cia.
Juan Minetti e Hijos Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual del Personal de la Compañía Juan Minetti e Hijos Ltda. S. A., cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el próximo 17 de Diciembre a hs. 19, en el local de la Biblioteca "José Hernández" de El Bordo, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta de la asamblea anterior;
2. Consideración del Balance, Memoria del Ejercicio, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización;
3. Reforma de los Estatutos en los Arts. 13, 38 y 41, según el proyecto propuesto por la C. D.;
4. Situación creada a la Mutual por la sanción de la Ley 18.610;
5. Elección por dos años de los siguientes miembros de la C. D.: Vice-Presidente, Secretario, dos Vocales titulares y dos Vocales suplentes. Por un año: Pro-Tesorero y los Miembros titulares y suplentes del Organó de Fiscalización.

Pedro José López, Presidente - Domingo O. Juárez, Secretario.

P. L. 18.188: 14.- e) 1 al 15-12-70

B A L A N C E

O. P. Nº 5543 — T. Nº 5002/4867

MODESTO Y MANZUR CHIBAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Domicilio Legal: Calle Florida Nº 565 - Salta (Capital).

Objeto y Ramo Principal: Explotación comercial en los ramos de: Ventas de Comestibles, Bebidas, Artículos de Limpieza, Bazar, etc. por menor, por sistema de Auto-Servicio (Auto Servicio "Cavanna"), y Ventas mayoristas de Comestibles, Bebidas, Artículos de Limpieza y Almacén en General (Distribuidora "Florida").

Autorización: Por Decreto Nº 4707 de fecha 7 de mayo de 1969 (Expediente Nº 54-26/1969) del Poder Ejecutivo Prov. de Salta.

Inscripción: En el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, en folio 172, asiento Nº 6338, del Libro 34 de "Contratos Sociales", en fecha 23 de Julio de 1969.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2 - INICIADO EL 1º-5-1969**BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1970****A C C I O N E S**

CAPITAL	Ordinarias	Preferidas Clase "A"	TOTALES
AUTORIZADO			1.000.000.—
SUSCRITO	—	400.000.—	400.000.—
REALIZADO	—	400.000.—	400.000.—

A C T I V O

I. DISPONIBILIDADES:			
Caja		11.820.55	
Fondo Fijo		300.—	
Bancos		7.975.74	20.096.29
II. CREDITOS:			
Por Ventas:			
Deudores Varios - Comunes	67.702.76		
Deudores Varios - Mutuales	122.212.47		
Documentos a Cobrar (hasta 1 año p) menos:	3.400.—		
Documentos Descontados	3.400.—	189.915.23	
Otros Créditos:			
Deud. Varios - Conceptos Varios	37.773.36		
Caja de Subs. Fam. Com.	4.890.27		
Créditos Diversos	7.692.15	50.355.78	240.271.01
III. BIENES DE CAMBIO:			
Mercaderías Generales		642.122.63	
Existencias Varias		6.095.04	648.217.67
IV. INVERSIONES:			
Valores Mobiliarios (sin cotiz.)		5.135.55	
Inmueble en San Lorenzo		93.58	5.229.13
V. BIENES DE USO:			
Terrenos, Edificios, Muebles, Utiles e Instalaciones, Automotores y Rodados, según detalle en planilla "Anexo A":			
Valores Originales menos:		393.979.10	
Amortiz. Anteriores	66.169.84		
Amortiz. de este Ejercicio	41.945.26	108.115.10	285.864.—

VI. BIENES INMATERIALES:

No hay

VII. CARGOS DIFERIDOS:

Gastos de Organización	12.820.—		
menos: Amortizaciones	1.282.—	11.538.—	
Seguros a Vencer		4.101.84	
Papelera e Impresos		1.542.38	17.182.22
TOTAL DEL ACTIVO			1.216.860.32

Cuentas de Orden

Acciones Emitidas	400.000.—
Acciones a Emitir	600.000.—
	1.000.000.—

P A S I V O

I. DEUDAS:

Comerciales:

Proveedores	363.450.42		
Obligaciones a Pagar	14.225.10	377.675.52	

Bancarias:

Obligac. a Pagar - Bancarias
Sin Garantía Real - Hasta 1
año plazo

29.040.—	29.040.—
----------	----------

Otras Deudas:

Por Cargas Sociales	21.851.24		
Acreed. p/conceptos varios	75.310.29		
Sueldos a Pagar	18.935.57		
Gastos a Pagar	3.812.07	119.909.17	526.624.69

II. PROVISIONES:

Prov. p/Imp. Act. Lucrativas	7.982.18		
Prov. p/Imp. a los Réditos	9.000.—		
Provisión Impuesto Sustitutivo			
Grav. Transm. Grat. de Bienes	4.158.12	21.140.30	21.140.30
Total de Compromisos			547.764.99

III. PREVISIONES:

Reserva Ley 11.729		2.043.07	2.043.07
--------------------	--	----------	----------

IV. UTILIDADES DIFERIDAS Y A
REALIZAR EN EJERCICIOS
FUTUROS:

No hay

V. CAPITAL, RESERVAS Y
RESULTADOS:

Capital Suscrito:

Acciones en Circulación	400.000.—
-------------------------	-----------

Utilidades:

Saldo Utilidades Ejerc. anterior	148.976.16		
Utilidad del presente Ejercicio	118.076.10	267.052.26	367.052.26
TOTAL DEL PASIVO			1.216.860.32

Cuentas de Orden:

Capital Autorizado	1.000.000.—
	Salta, Abril 30 de 1970.

Certifico conforme a mi informe
de fecha 11 de noviembre de 1970

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 17 de noviembre de 1970

Alberto Victor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Escribano Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Cív. y Com.

MODESTO Y MANZUR CHIBAN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL DIA 30 DE ABRIL DE 1970 —SEGUNDO EJERCICIO—**

I. Ventas netas de Mercaderías		4.737.891.23	
menos:			
Costo Mercaderías Vendidas		4.199.838.33	
Utilidad Bruta			538.052.90
menos:			
II. Gastos de Comercialización			
Sueldos		144.846.91	
Cargas Sociales		53.027.48	
Contrib. a Caja Nac. Pr. Com.	35.369.58		
Contrib. a Caja Sub. Fam.	14.242.21		
Contrib. a Fondo Nac. Turismo	416.35		
Contrib. a Centro Empl. Com.	75.76		
Contrib. a Inst. Med. Merc.	1.627.16		
Contrib. y Cargas Soc. Varias	1.296.42		
Vacaciones		277.19	
Gastos de Local		14.815.87	
Energía Eléctrica	7.551.18		
Imp., Tasas y Contrib.	3.117.54		
Refec. y Conserv. Edificio	163.21		
Conserv. Inst. eléctrica	768.19		
Amortización Edificio	3.077.57		
Varios	138.18		
Teléfonos		2.196.12	
Gastos de Automotores		40.202.75	
Combustibles y Lubricantes	6.644.57		
Repuestos y Reparaciones	3.982.99		
Cubiertas y Cámaras	758.58		
Lavado, Eng. y Serv. Varios	1.589.10		
Seguros sobre Vehículos	2.102.87		
Patentes	1.421.70		
Estadías, etc.	640.—		
Amortizaciones	22.994.24		
Varios	68.70		

Gastos de Rodados	233.55	
Seguros en general	4.088.33	
Conserv. Muebles, Ut. e Instlac.	2.667.70	
Amortizaciones	11.978.29	
Impuestos	34.777.48	
Actividades Lucrativas	29.921.62	
Activ. Varias-Municipalidad	1.814.18	
Ley 4126 - Cooperad. Asist.	3.041.68	
Uniformes y Vest. del Personal	1.524.97	
Envases y Mat. Embalaje Utiliz.	8.507.10	
Gastos varios	1.135.43	
Transporte:	320.279.17	538.052.—

Modesto y Manzur Chibán
S.A.C.I. e I.

Manuela J. López de Flores
Contador Público Nacional

Certifico conforme a mi informe
de fecha 11 de noviembre de 1970

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 17 de noviembre de 1970

Alberto Victor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Escribano Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

III. Gastos Grales de Administración

Gastos de Administración		30.712.11
Sueldos	14.804.66	
Cargas Sociales	1.824.89	
Papelería e Imp. Utilizados	2.908.72	
Utiles de Escritorio	1.814.99	
Telegramas y Franqueos	254.—	
Comisiones y Gastos Bancarios	1.071.64	
Gastos Legales	64.80	
Suscripciones	373.—	
Conservación Mueb., Utiles e Inst.	338.80	
Amort. Mueb., Utiles e Inst.	3.895.16	
Honorarios	30.—	
Gastos de Representación	1.600.40	
Publicaciones	216.80	
Sellado Fiscal	67.40	
Amortiz. Gastos Organización	1.282.—	
Varios	164.85	

IV. Otros Gastos

Sueldos Directorio	36.000.—	
Gratificaciones	14.600.—	
Gastos de Propaganda	19.836.42	
Gastos de Viaje	2.800.—	
Gastos de Financiación	527.30	
Faltantes y diferencia de Caja	1.130.—	425.885.—
		112.167.90
más:		
Ventas Bienes de Uso	28.990.—	
menos: Costo de Ventas Bienes de Uso	23.081.80	5.908.20

Utilidad del Ejercicio	118.076.10
Utilidad del ejercicio anterior (saldo)	148.976.16
Ganancia neta a distribuir	267.052.26

Salta, 30 de abril de 1970

Modesto y Manzur Chibán
S.A.C.I. e I.

Manuela J. López de Flores
Contador Público Nacional
Matric. Prof. Nº 24

Certifico conforme a mi informe
de fecha 11 de noviembre de 1970

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 17 de noviembre de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Escribano Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

C E R T I F I C A C I O N

firma: **MODESTO Y MANZUR CHIBAN** (Sociedad Anónima), Comercial
Industrial e Inmobiliaria

Domicilio: Florida 565, Salta (Capital).

Fecha de cierre: 30 de abril de 1970.

Documentación que se certifica: **BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y PLANILLAS ANEXAS.**

Certifico la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Decreto 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables del presente **BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y PLANILLAS ANEXAS "A"** y "C", correspondientes al Balance General practicado al día 30 de Abril de 1970, de la firma: **MODESTO Y MANZUR CHIBAN** Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, en su segundo ejercicio económico.

Dejo constancia que los Bienes de Cambio incluidos en el Balance General de referencia, han sido valuados en inventario, a precio de costo.

Al mismo tiempo, y en cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 17.250, certifico que la firma **MODESTO Y MANZUR CHIBAN S.A.C.I. e I.**, adeuda los siguientes importes en concepto de Deudas Previsionales:

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES:

a) **Moratoria Ley 18.556:**

12 cuotas mensuales de \$ 1.411,81 a partir del 30-3-70	
\$ 15.589,84 menos 1ª cuota pagada el 20-3-70	\$ 14.178.17

b) **Aportes y Contribuciones:**

Aportes y contribuciones mes de marzo de 1970	\$ 2.252.30
Contribuciones sobre sueldos mes de Abril de 1970	" 1.750.18
Aportes y contribuciones sobre sueldos de Directorio, por los meses de Marzo y Abril de 1970	\$ 1.200.—
Aportes y contribuciones sobre remuneraciones varias	\$ 577.54

TOTAL \$ 19.958.19

El total de Pesos Ley 18.188 Diecinueve mil novecientos cincuenta y ocho con 19 centavos, se incluye en el rubro "OTRAS DEUDAS - POR CARGAS SOCIALES".

Salta, Abril 30 de 1970.

Manuela J. López de Flores
Contador Público Nacional
Matric. Prof. Nº 24

Certifico que la firma que antecede corresponde a Manuela López de Flores, quien está inscrita en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 24.

Salta, 10 de setiembre de 1970.

José Edgardo Plaza
Contador Público Nacional
Secretario Técnico

Certifico conforme a mi informe de fecha 11 de noviembre de 1970

Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 17 de noviembre de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Escribano Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

Salta, Abril 30 de 1970.

Señores Accionistas de:

MODESTO Y MANZUR CHIBAN S.A.C.I. e I.

Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, tengo el agrado de informarles que he revisado el Balance General, Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Planillas Anexas y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1970.

Estos documentos se encuentran de acuerdo con los libros de la Sociedad, y considero que reflejan fielmente la situación económica-financiera de la empresa y los resultados del ejercicio.

Con tal motivo, aconsejo a los señores Accionistas, por su aprobación.

Héctor Manzur Chibán
Síndico Titular

Certifico conforme a mi informe de fecha 11 de noviembre de 1970

Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 17 de noviembre de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Escribano Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

MODESTO Y MANZUR CHIBAN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 16 de setiembre de 1970:

Utilidad del Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1969		183.114.64
menos:		
Provisión p/Imp. a los Réditos	23.485.51	
Provisión para Impuesto Sustitutivo del Grav. Transm. Grat. Bienes	7.839.96	
Provisión Ley 11.729	2.813.01	34.138.48
Saldo de utilidad Ejercicio 1969 a distribuir		148.976.13
Utilidad del Ejercicio 30-4-1970		118.076.10
TOTAL A DISTRIBUIR		267.052.26

DISTRIBUCION:

Reserva Legal: 2%		6.023.81	
Remuneraciones a Directorio y Sindico		30.000.—	
Dividendo fijo sobre acciones privilegiadas		29.100.—	
Reserva para dividendos futuros		30.000.—	
Provisión Ley 11.729		3.166.59	
Provisión p/Imp. a los Réditos		26.877.80	
Provisión para Impuesto Sustitutivo del Gravamen a la Transferencia Gratuita de Bienes		8.856.58	
		<hr/>	
		134.024.78	
Dividendos a Distribuir		133.000.—	
En acciones	125.000.—		
En efectivo	8.000.—		
		<hr/>	
		267.024.78	267.052.26
Utilidad que pasa a Ejercicio Fut.		27.48	
		<hr/>	
		267.052.26	257.052.26

Salta, Abril 30 de 1970.

Modesto Maffud Chibán
 Presidente

Certifico conforme a mi informe
 de fecha 11 de noviembre de 1970

Publiquese en el Boletín Oficial
 Salta, 17 de noviembre de 1970

MODESTO Y MANZUR CHIBAN S.A.C.I. e I.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL 1970

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por comp., mejoras permanen., etc.	Disminuciones por ventas, retiros, etc.	Valores de orig. al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES			Resultante neto
					Anteriores	Del ejercicio %	Importe	
Inmuebles	117.022,46	—	—	117.022,46	10.594,22	3	3.077,57	103.350,68
Mueb., Ut., e Instalaciones	118.820,21	3.917,93	—	122.738,14	31.014,91	10	11.978,29	79.744,94
Mueb., Ut., e Inst. Admin.	32.548,52	7.112,22	517,27	39.143,57	4.812,12	10	3.895,16	30.436,29
Automotores	97.570,22	60.304,—	42.903,—	114.971,22	19.644,89	20	22.994,24	72.332,09
Rodados	103,71	—	—	103,71	103,71	—	—	—
TOTALES	366.065,22	71.334,15	43.420,27	393.979,10	66.169,84	—	41.945,26	285.864,—

Modesto y Manzur Chibán
S.A.C.I. e I.

Manuela J. López de Flores
Contador Público Nacional
Matric. Prof: Nº 24

Certifico conforme a mi informe
de fecha 11 de noviembre de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 17 de noviembre de 1970

Moisés N. Gallo Castellanos
Escribano Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

Importe \$ 489.- Pesos Ley 18.188

e) 10-12-70